ANUNCIOS OFICIALES | joras territoriales y obras de concentra-ción parcelaria de Meco (Madrid)».

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 23 de febrero de 1957, de acnerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	
Dólares	
Francos suizos	
Francos belgas	21,900
Florines	
Escudos	
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	. 1,585
Coronas noruegas	. 1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

Habiéndose solicitado por don Pio González Ramal, domiciliado en Puerta Segura (Jaén), calle Generalísimo, número 27, la devolución de la fianza que depositó para que sirviera de garantía en la ejecución de las obras de construcción de una Casa-cuartel para la fuerza de este Cuerpo en La Puerta de Segura (Jaén), se pone en general conocimien-(Jaén), se pone en general conocimiento por medio del presente anuncio, por si se formula alguna reclamación contra dicha fianza, la que deberá hacerse judicialmente! debiendo presentarse en esta primeiro. General con Modrid dentre del cociaimente: deplendo presentarse en esta Dirección General en Madrid dentro del término de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Madrid, 11 de febrero de 1957.—El General, Jefe de Obras, Arsenio Jiménez Montero.

1.343-O.

Habiéndose solicitado por «Constructora Leonesa, S. L.», domiciliada en León, calle Fernando de Castro, número 16, la devolución de la fianza que depositó para que sirviera de garantía en la ejecución de las obras de construcción de doce «viviendas protegidas» en la Casacuartel de León (capital), se pone en general conocimiento, por medio del presente anuncio, por si se formula alguna reclamación contra dicha fianza, la que deberá hacerse judicialmente, debiendo presentarse en esta Dirección General, en Madrid, dentro del término de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 11 de febrero de 1957.—El Ge-

Madrid, 11 de febrero de 1957.—El General, Jefe de Obras, Arsenio Jiménez Montero.

1.344-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos de la primera parte del plan de me-

El presupuesto de ejecución por contrata, de las obras indicadas asciende a dos millones doscientas veintidós mil quinientas cuarenta y nueve pesetas con cincuenta y nueve céntimos (2.222.549,59 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2); en la Delegación de Gieba Instituto en Madrid (Castallana) Generalísimo, 2); en la Delegación de dicho Instituto en Madrid (Castellana, número 61), y en las oficinas de la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria de la Zona de Guadalajara (Ingeniero Mariño, 40), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de treinta y ocho mil trescientas treinta y ocho pesetas con cincuenta céntimos (38.338.50 pesetas), deberán presentarse en las ofi-

pesetas con cincuenta centimos (38.338.50 pesetas), deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización antes de las trece horas del dia 14 de marzo próximo, y la apertura de los pliegos tenerá lugar en dichas oficinas centrales a las once horas del dia 21 de dichos mes y año.

Madrid, 15 de febrero de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez. 1.341—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución, por contrata, de las obras de «Hogares rurales para el Frente de Juventudes y Sección Femenina e instalaciones deportivas en Ontinar de Saiz (Zaragoza)».

El presupuesto de ejecución, por contrata, de las obras indicadas asciende a seiscientas sesenta y dos mil cincuenta pesetas con cuatro céntimos (662.050.04 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del en proyecto y pilego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y increa de Central de Colonización. y noras de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituído una fianza provisional de trece mil doscientas cuarenta y una pesetas (pesetas 13.241), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 13 de martes de las doce zo próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 20 de dichos mes y año.

Madrid. 18 de febrero de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Dominguez.

1.340-O.

LABORATORIO DE FARMACIA **WILITAR**

VALEADOLID

Necesitando adquirir este Centro diversas ampollas y tubos de vidrio con arreglo a las condiciones expuestas en el tablón de anuncios del mismo, se admiten ofertas en forma reglamentaria has-ta las doce horas del día nueve del próximo mes de marzo, dirigidas al señor Presidente de la Junta Económica de este Establecimiento (calle Pinar: 46. La

Rubia, Valladolid). El importe de este anuncio por cuenta

del adjudicatario.
Valladolid, 19 de febrero de 1957. 1.368-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDI-CATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRA-DICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSO PÚBLICO para adjudicación de las obras de instalación de calefacción en la Casa Sindical Provincial de Socia

Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de

las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las chras de referencia.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.-Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de setecientas ochenta y seis mil quince pesetas (786.015), admitiéndose pliegos en alza.

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituída en la Administra-ción de la Delegación Sindical Provincial de Soria es de quince mil setecientas veinte pesetas con treinta céntimos (pesetas 15.720,30).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de seis meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y juridicas una sanción económica per cada día de retraso en el cumplimiento de dicho

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los arrículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.-Platos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Soria, a las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente ai de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Pro-vincial de Soria todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuara en la Delegación Sindical Provincial de Soria a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fija-dos en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso publico

Los licitadores deberán presentar, para Los neitadores deperan presentar, para tomar parte en el concurso público, dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el articulo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo guarto. en la forma prevista en el artículo cuarto de: citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y juri-dicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego. fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e impor-te de cada una de las ofertas correspon-dientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 14 de febrero de 1957.-El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.310—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 12 de enero de 1955, con los números 397.158 de entrada y 203.334 de registro, correspondiente al depósito de pesetas nominales en Deuda Amortizable al 3 por ciento, 69.000, constituído por don Manuel Pérez Vega, a la disposición del Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, para responder de la ejebirector general del Instituto Nacional de la Vivienda, para responder de la ejecución de las obras de un grupo de «viviendas protegidas» en Santa Marta de Ortígueira, de la Obra Sindical del Hogar, se previené a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido cienósito sino a su legítimo dueño quedepósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor dando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929. Madrid, 20 diciembre de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodrígue».

BARCELONA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación Secretaría

CÉDULAS DE CITACIÓN A SESIÓN

Por la presente se comunica a Fernando Barros Rodríguez, representante le-gal de Agencia de Transportes La Camegal de Agencia de Transportes La Camerena y M. A. Ampudia, que el ilustrísimo Delegado de Hacienda de la provincia ha acordado se celebre reunión del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda el día 15 de marzo de 1957, a las diez treinta horas, para resolver lo que proceda en el expediente número 1.327 de 1956, que se instruye por contrabando de tabaco.

Lo que se les notifica a fin de que se sirvan concurrir ante la misma, pudiendo aducir cuantas pruebas estimen con-

do aducir cuantas pruebas estimen convenientes a su defensa y mejor derecho, advirtiéndoles que, con arreglo a las disposiciones vigentes en materia de contrabando y defraudación, tienen la facultad de designar, para formar parte como Vocal del expresado Tribunal en Comisión Permanente, un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial, debidamente matriculado, cuya propuesta deberán participar a esta oficina en un plazo de dos días, implicando renuncia a tal derecho si transcurren los mismos sin practicar la aludida designación. Se les previene, por último, que, caso de no comparecer al acto. advirtiéndoles que, con arreglo a las distimo, que, caso de no comparecer al acto.

Secretario (llegible). — Visto bueno: el Secretario (ilegible). Presidente (ilegible).

1.393-O.

SEVILLA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Juan Gutiérrez Peña, vecino de Jerez de la Frontera, por la presente se le comunica que este Tribunal, con fecha

10 de enero de 1957, en Comisión Permanente, fallando el expediente 325/51, que se sigue por aprehensión de un automóvil Standard, matrícula M-74183, adoptó el si.

guiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción
de defraudación comprendida en el número primero del artículo 8.º del Real De-

creto-ley de 14 de enero de 1929, vigente en la fecha en que fué cometida. 2.º Declarar asimismo cometida una infracción del Decreto de 20 de febrero

de 1942.

Declarar responsable de ambas infracciones, en concepto de autor, a Juan Gutiérrez Peña.

4.º Imponerle una multa de 73.242.66 pesetas por defraudación y 60.000 pesetas por fraude de divisas.
5.º Imponerle, para caso de insolvencia, la subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada diez pesetas de multa y límite de duración máxima de un año en cada una de las infracciones

un año en cada una de las infracciones declaradas.

6.º No declarar el comiso del vehículo aprehendido, por pertenecer a persona que lo adquirió documentado.

7.º Absolver de responsabilidad a Silvia de la Maza Domecq, Manuel de la Calle Jiménez, Salvador Romero Tena, Carlota Naranjo de León, Francisco Núñez Fernández, Pedro Santaella Ariza, Angel Fernández Osso, Eduardo Martínez Angelina y Salvador Paneque Perdiguero, tenedores de buena fe del vehículo objeto de la infracción.

8.º Devolver el vehículo aprehendido a su propietario don Salvador Paneque Perdiguero, condicionando dicha devolución

diguero, condicionando dicha devolución a que hayan sido garantizados los dere-chos arancelarios correspondientes al mis-mo e importantes 23.314,03 pesetas, a cuyo

pago queda afecto el automóvil.

Queda advertido de que contra dicha
resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central del Ministerio de Haclenda, en el plazo de quince días hábiles, y contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación. apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Sevilla, 22 de enero de 1957.—El Secretario, Carlos M. Herrera.—Visto bueno, el Presidente, Juan González-Palomino Martinez.

748—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Pérez Gascó. Emplazamiento: Madrid. Objeto. Extender las actividades de su

taller de mecánica general a la fabrica-ción de motores Diesel. Capital: Anterior, 195.000 pesetas; en

Producción: Anterior, 195.000 pesetas, en la ampliación, 155.000 pesetas.

Producción: Antes de la ampliación, trabajos de taller mecánico y montajes de maquinaria por valor de 650.000 pesetas. tas; en la ampliación: 10 motores Diesel, de 10 CV., de un cilindro; cinco motores Diesel, de 15 CV., de un cilindro, y cinco motores Diesel, de 24 CV., de un cilindro.

Maquinaria: No varía.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delega-

ción de Industria, Sagasta, número 14. Madrid, 17 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

714 - 0.

LEGALIZACIONES DE AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: José Artés de Arcos, Sociedad Anónima

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Taller de reparaciones.

Capital: Antes de la ampliación, pesetas 5.050.000; en la ampliación. 138.410

Producción: Antes de la ampliación, fabricación de accesorios para automóviles. cajas de caudales y reparaciones en general por valor de la producción de 2.000.000 de pesetas al año; en la ampliación, los trabajos anteriormente indicados por valor de 1.000.000 de pesetas

cados por valor de 1.000.000 de pesetas más, también anualmente.

Esta industria empleará materias primas y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debicamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 21 de enero de 1957.—El Ingentero Jefe, L. Pelayo Hore.

722--O.

Peticionarios: Don Salvador Savorido Zurdo y don Julio Alvarado Rubio.
Emplazamiento: Madrid.
Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de tornilleria decoletada.
Capital: Antes de ampliar, 631.900 pesetas; ampliación, 166.700 pesetas.
Producción anual: Antes de ampliar, fornitura de latón diversa y racores de hierro calibrados para tubos de frenos por valor total de 1.500.000 pesetas.
Ampliación: No varía.

Ampliación: No varía. Esta industria emplea maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Sagasta, número 14.

Madrid, 11 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 713—O.

· LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Henche Am-

Emplazamiento Madrid.

Objeto de la industria: Fabricación de

cliches plásticos para imprenta. Capital: 200.000 pesetas. Producción anual 314.500 pesetas de

dichos productos.

Esta industria emplea maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren apreciados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 18 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe. L Pelayo Hore.
723—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Fidel Rubio López. Emplazamiento: Madrid.
Objeto de la industria: Cinematógrafo.
Capital: 1.000.000 de pesetas.
Producción: Exhibición de 50 películas

annales

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, aentro del plazo de

diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14 Madrid, 16 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe L Pelayo Hore.

Peticionario: Constructora de Obras y Pavimentos. S. A. Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Reparación de maquinaria de obras públicas

Capital: 250 000 pesetas.

Producción Reparaciones de maquina-ria de obras públicas por un valor apro-ximado de 345.000 pesetas.

Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Deiegación de Industria. Sagasta número 14

Madrid, 17 de enero de 1957.—El Inge-niero Jefe, L. Pelayo Hore. **-**O. 716

Peticionario: Don Luis González Ruiz. Localidad de emplazamiento: Madrid.

Capital 104.000 pesetas.
Objeto de la petición: Fábrica de nielo.
Producción anual 450 toneladas de hielo opaco en bloques de 20/22 kilos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Sagasta, número 14.

Madrid, 15 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 717.—O.

Peticionario: Fotomecánica Karmat,

Sociedad Limitada.
Emplazamiento: Provincia de Madrid
Objeto de la industria: Fotograbado
Capital: 200 000 pesetas.

Producción: Huecograbado y offset en negro v color por 1.645 unidades anuales. Esta industria emplear \dot{a} maquinaria vmaterias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delega ción de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 18 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

718---O.

Peticionario: Don Francisco Escrig Gonzalvo

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Industria auxiliar de artes gráficas.

Capital: 500 000 pesetas.

Producción. Cortado de papel para etiquetas, barnizado y engomado de ias mismas, por un valor aproximado de 130.000 pesetas

Esta industria empleara maquinaria v materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria Sagasta número 14

Madrid, 17 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 719—O.

Peticionario: Construcciones y Contratas. S A.

Emplazamiento: Madrid. Objeto de la industria: Taller mecánico de reparaciones

Capital: 223,000 pesetas.
Producción a n u a l: Reparaciones de vehículos y maquinaria de la Empresa por valor de unas 140,000 pesetas.
Esta industria empleará maquinaria y materius primos pacionales

materias primas nacionales. Se nace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por dupilcado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delega-

ción de Industria. Sagasta. número 14. Madrid, 18 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe. L. Pelayo Hore.

720—O.

Peticionario: Don Pedro Portabella Rafols

Emplazamiento: Provincia de Madrid. Objeto de la industria: Recuperación de potes usados de hojalata.

Capital 750 000 pesetas Producción Potes recuperados, aptos para nuevo uso: 60 toneladas métricas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias en las oficinas de esta Delegación de Industria. Sagasta, número 14.

Madrid. 18 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe. L. Pelayo Hore. 721—O. .

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Pilar Rodriguez de Porto.

Localidad: del emplazamiento: Badaiona.

Capital: 150.000 pesetas. Objeto de la petición. Ampliar su ta-ller mecánico dedicándolo a fabricar he

rramientas cortantes.

Producción 10.000 juegos de machos de roscar, 12.000 cojinetes, 1.000 fresas y 500 escariadores.

Maquinaria Nacional.

Materias primas Nacionales. Los industriales que se consideren afec-

tados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franço, número 407.

Barcelona. 8 de enero de 1957.-El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 738-O.

Peticionario: Don Ricardo Villalba Farré.

Localidad dei emplazamiento: Hospita iet de Llobregat.

Capital de la ampliación: 35.000 oe-

Objeto de la petición: Amphar su industria de trefilería y derivados al objeto de dedicarse a la fabricación de somiers de tres cuerpos.

Producción anual: 15.000 unidades tipo matrimonio y 15.000 unidades tipo individual

vidual.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas Nacionales. Los industriales que se consideren afec-

tados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta

publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco. número 407.

Barcelona, 12 de enero de 1957.—El In-geniero Subjefe, E García Martí

729—O.

Peticionario: Don Juan Isidro Rovica Mora.

Localidad del emplazamiento: Barce-

Capital actual: 600.000 pesetas De 19

ampliación: 2.500.000 pesetas.

Objeto de la petición. Ampliar su tailer de fabricación de pe files especiales por laminación de chatarras, con la instalación de un norno eléctrico de arco, para la fundición de hierro y acero, de 1.500 kilogramos nora de capacidad. Producción anual: 2.600 toneladas me-

tricas de perfiles laminados, 200 tonela-das métricas de perfiles de acero, 700 toneladas métricas de piezas forjadas y 100 toneladas métricas de hierro artístico. Maquinaria Nacional.

Materias primas Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación. los escritos (por triplicado) que estimen oportunos er las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco. púmero 407.

Barcelona, 5 de enero de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Marti

755-O.

' NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Ribo Rifa. Localidad del emplazamiento Bada-

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición. Nueva industria de cordeleria para fabricar hilos para empaquetar

Producción: 5.000 kilogramos al año de hilo de empaquetar.

Maquinaria Nacional.
Materias primas Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por e anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 19 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M de las Peñas

Peticionario: Don Ramón Altes Pineda. en nombre de una Sociedad a constituir Localidad del emplazamiento Vich.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición Instalación de una nueva industria para la fabricación de tejidos cauchutados y plastificados.

Producción 110 g 1.000 metros de articulos capados de recursoriem se estados de caracterios de caract

tículos acabados de guarniciones de carda, 2.400 metros de arpillera con papel 400 metros de engomado y plastificado de tejidos, en jornada de ocho horas. Magumaria Nacional

Maqumaria Nacional
Materias primas Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación. los escritos (por triplicado) que estimen opo tunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco. núavenida del Generalisimo Franco. nú-mero 407.

Barcelona. 16 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 740—O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directa:

Numero dei	Nombre del permiso	ombre del permiso Mineral Has. Término municip	Término municipai		ción en el la provincia	
permiso	manufacture position			- 16mmo mumerpar	Número	Fecha
		MADRI)			
		Provincias de Madrid	y Guada	lajara		•
1.780 1.789 1.942	Pili II Maruja Prudencia	Barita	91 100 24	Anquela del Ducado y Tobillo El Cardoso de la Sierra Colmenar Viejo	2	27-12-56 3- 1-57 7- 1-57
•1	•	BARCELO	NA		••	
		Provincia de To	ırragona			
1.771	Magda	Barita	20	Riudecañas y Vilanova de E		15 6 50
1.773	María Dolores	Plomo	264	cornalbon Selva del Campo, Almostes	v	15- 6-56
1.769 1.782 1.767	Mina María	Hierro Plomo Plomo	38 30 14	Aleixar Riudecañas Falset Ulldemolins y Vilanova o	141 273 le	15- 6-56 15- 6-56 18-11-56
		Duranturatura D		Prades	273	18-11-56
0.500	70 . To	Provincia de Bo		Galdan 1 Manual Av	054	00 10 50
3.588 3.544 3.547 3.590 3.572	El Pascualet Mina Esperanza Montserrat Isabel Nuestra Señora del Reme	Cobre	35 53 20 10	Caldas de Montbúy	254 254	23-10-56 23-10-56 23-10-56 23-10-56
3.545	dio	FeldespatoBauxita	10 15	Caldas de Montbúy Llacuna y Santa María de M ralles	i-	23-10-56 23-10-56
360-2 3.597 3.546		Barita Fluorina, cuarzo Barita	30 26 34	Vilanova de Sau Rubi y Papiol Vilanova de Sau	268 268	8-11-56 8-11-56 8-11-56
		Provincia de C	<i>Ferona</i>	•		
3.009	Amp. Conchita	Cuarzo	600	Arbucias y San Feliu de Braalléu		
2.872 3.022 3.021 3.018 3.019	Recuperada Tragasona Tragasona	Fluorina Hierro Hierro Barita ALMERI	316 195 56 28 141	Anglés y La Sallera	136 148 148	15-11-56 13-11-56 11-12-56 11-12-56 13-12-56 13-12-56
39.123	Dolores	Hierro	16	Níjar	271	28-11-56
39.125 39.126	Urano	Hierro Hierro	71 62,12	Fiñana Canjáyar, Ohones, Padules Beirés, Fondón, Láujar y Pa	27 4 s,	1-12-56
	•	BADAJOZ-CAC	ERES	Cerria	215	3-12-56
		Provincia de B	a da joz			
10.503 10.505	Ampliación a Manolito Jayona II	Plomo	14 120	AzuagaFuente del Arco, Reina, Tra sierra y Casas de Riena	_	24-10-56
		Provincia de C	aceres	sicita , Oacas de Itiena	. 201	9-11-56
8.295 8.329 8.330	Marisa	Estaño	45 23 50	Perales del Puerto y Moraleja Perales del Puerto	. 255	19-10-56 14-11-56 13-11-56
	•	BALEARE	3	•		
2.027 2.028 2.023 2.026 2.035	Santa Eulalia Virgen de la Moreneta María	Cobre Cobre Cobre Cobre Cobre Cobre Cobre Cobre Cobre-hierro Cobre	3.100 650 20 1.300 575	Mahón, Alayor y Mercadal	. 13.984 . 13.984 . 13.984	7- 7-56 26- 6-56 26- 6-56 26- 6-56 26- 6-56
		CIUDAD RI	EAL			
11.628 11.629 11.63 0 11.631 11.632	SantiaguínLa TejaNtra Sra de las Nieves	Plomo	20 52 24 20 30	Abenojar Cabezarrubias del Puerto Fuencaliente Almodóvar del Campo Fuencaliente y Andújar	. 125 . 120 . 126	3-10-56 18-10-56 5-10-56 19-10-56 8-10-56

Número del	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipai		ción en el la provincia
permiso	wondere de, permise			-	Número	Fecha
11.633 11.635 11.636 11.638 11.639 11.640 11.598 11.637 11.641 11.644	Argimiro San Nicolás de Bari La Presentada Rotini Asturias Ampliación a Ana Mary Eliseo Polonia Maruxa	Plomo	20 20 112 30 200 53 31 28 18 25 56	Mestanza Cabezarrubias del Puerto Mestanza Idem Alamillo Mestanza Almuradiel Almodóvar del Campo Solana del Pino Los Pozuelos de Calatrava Fuencaliente	130 139 145 143 142 155 151 154	22-10-56 29-10-56 19-11-56 3-12-56 28-11-56 26-11-56 26-12-56 17-12-56 24-12-56 2-1-57 7-1-57
11 000	maliación a Flanénama	CORDOBA		Villanueva de Cárdoba	166	23- 9-56
11.098 11.305 11.306 11.316 11.317 11.322 11.323 11.327 11.328 11.330	Ampliación a El Rosalejo. Rosalejo Segundo Navagrande Este Carniceras María del Camino San Bernabé Consuelo Santa Isabel	Plomo Hierro Casiterita y otros Casiterita y otros Cobre Cobre Plomos y otros Barita Plomo	27 546 150 48 240 40 48 30 42 599	Villanueva de Córdoba Villanueva del Rey Bélmez y Villanueva del Rey Conquista Cardeña Córdoba Fuenteovejuna Villanueva de Córdoba Hornachuelos Fuenteovejuna	207 213 204 201 202 214 218	11- 9-56 18- 9-56 18- 9-56 7- 9-56 4- 9-56 5- 9-56 19- 9-56 24- 9-56 1- 9-56 26- 9-56
		GRANADA-MAI	LAGA			
`,		Provincia de Gr	anada			
29.116 29.127 29.128 29.129 29.135 29.136 29.137 29.138 29.140 29.141 29.141	El Presente Ambar Santa Cristina Consolación Fortaleza Trinidad Mi María Dolores Ampl a Virgen de las Angustias Tres Amigos	Cobre Plomo Falsa Agata Falsa Agata Hierro Hierro Hierro Hierro Hierro Plomo Hierro Hierro Hierro Hierro	30 180 21 18 204 100 5.818 66 20 37 269 196	Gulachos y Motril Otívar Darro, Huélago y otro Darro Charches y Dólar Loja Laroles y otros Charches y Dólar Albuñuelas Huétor Santillán Soportújar y otro	250 220 221 221 223 249 266 276 288	30- 9-56 3-11-56 28- 9-56 29- 9-56 2-10-56 1-11-56 22-11-56 4-12-56 19-12-56 11-12-56
29.148 29.153 29.121	Los Tres Virgen de la Cabeza	Lignito	196 108 48	Pampaneira y otros Diezma Pitres Padul, Dúrcal y otro	. 288 . 3	19-12-56 19-12-56 5- 1-57 9- 1-57
13.791	Tercera Rocio	Manganeso	24	Almonaster la Real	. 2	3- 1-57
13.792 13.795 13.798	Santa Teresa	Manganeso	20 20 299	Calañas Ayamonte Zufre	. 263 . 287	26-11-56 • 26-12-56 5- 1-57
		JAEN				
		Concesión de exp	lotación			
15.027	Saturnia	Plomo	15	La Carolina	. 8	10- 1-57
		Permisos de inves				
15.041 15.042 15.043 15.046 15.046 15.050 15.051 15.052 15.053 15.056 15.057 15.056 15.058 15.060 15.063	Por Si Acaso	Hierro Hierro Hierro Hierro Tripoli Plomo Tripoli Hierro		Carboneros-Carolina Alcalá la Real Idem Jaén Martos, Fuensanta, etc. Torredeicampo La Carolina Martos Fuensanta, Martos Jaén Idem Idem Martos Quesada Castillo de Locubín Alcaudete	888888888888888888888888888888888888888	10- 1-57 10- 1-57 10- 1-57 10- 1-57 10- 1-57 10- 1-57 10- 1-57 10- 1-57 10- 1-57 10- 1-57 10- 1-57 10- 1-57 10- 1-57 10- 1-57 10- 1-57 10- 1-57 10- 1-57
20.974 20.972		Hierro	240 35	Cehegín		30- 8-56 6- 9-56
20.984		Hierro		Aguilas Lorca		29- 9-56

Número						ción en el la provincia
del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Número	Fecha
20.975 20.981 20.988 20.983 20.982 20.986 20.985	San Pascual Pedro y Juana Ardilla Lerenda Menda El Primero Pelé y Melé	Hierro Hierro Plomo Plomo Hierro	30 132 134 610 475 60 721	Fortuna Aguilas Mazarrón Lorca Aguilas y Lorca Lorca Mazarrón	. 233 240 . 243 . 247 . 250	17-10-56 18-10-56 26-10-56 30-10-56 5-11-56 8-11-56 19-12-56
20.987 20.993	Chiripa El Portichuelo	Hierro	273 508	Lorca y Mazarrón Jumilla	. 281	17-12-56 14-12-56
		Provincia de 1	Albacete			•
1.181 1.177 1.178	Los Tres Hermanos	Mercurio	2.205 136 483	Alcaraz, Peñascosa y Robledo Almansa	. 150	5-12-56 14-12-56 12-12-56
		OVIEI	0			
27.985 28.075	MarujaCalabazoś	Manganeso	100 75	TineoTineo y Salas	244 244	27-10-56 27-10-56
28.083 28.089	Maria Teresa	Talco	79 4 2	Aller Luarca	. 290	22-12-56 2 4- 12-56
28.093 28.098	Mambrusa	Baritina	32 345	Peñamellera Baja Cangas de Onís	, 244	27-10-56 27-10-56
28.105 28.109	Arrojo	HierroCaolín	415 75	Idem Luarca	290	22-12-56 27-10-56
28.119 28.121	Pica Maria Dolores	Hierro	90 2 60	Salas Sobrescobio y Caso	291	24-12-56 24-12-56
28.124	Guadalupe Segunda	Espato Fluor	105	Amieva	291	24-12-56
28.127 28.136	Simón y Suárez núm. 7 María Josefa	Pirolusita	525 400	Cangas del Narcea y Degaña. Salas	. 291	24-12-56 24-12-56
28.138 28.139	Alborada	Hierro	375 20	Corcera de Asturias Piloña		22-12-56 2 4- 12-56
28.141 28.142	Santa Polonia	Hierro	2.100 72	Grandas de Salime		24-12-56 22-12-56
28.151 28.160	Clementina	Carbón	160 350	Cangas del Narcea	291	24-12-56
28 .182	2.ª Ampl. las Colladas	Caolín	195	Idem	290	22-12-56 22-12-56
28.185 28.080	Fátima Celestina	Caolín Hierro	36 20	Idem		22-12-56 12-12-56
28.082 28.083	Belmontina 3.4	Hierro	105 88	Miranda Tineo		16-10-56 22-10-56
28:084	Pacita	Carbón	359	Cangas de Onís	241	24-10-56
28.085 28.086	Santa Bárbara Monasterio	Carbón	100 20	LenaCaso		24-10-56 9-10-56
28.090 28.091	3.ª Ampliación a Minerales del Narcea	Hierro	1.147	Salas y Tineo	281	12-12-56
28.106	del Narcea	HierroCarbón	818 230	TineoQuirós	281 281	12-12-56 12-12-56
28.111	Maria Victoria	Barita	20	Pilona	241	24-10-56
	5.4 Ampliación a Minerales	Manganeso	49	Luarca	235	17-10-56
		Hierro	432 217	SalasCaso	281	12-12-56 12-12-56
	segunda	Carbón	500 100	LuarcaCangas de Onís	242 281	25-10-56 12-12-56
28.133	Peruchal 2.3	Carbón	104	Quirós	281	12-12-56
28.145	Coto Tahoces número 10	Hulla	114 334	Teverga	281	12-12-56 12-12-56
		Carbón	90 100	Piloña Laviana	281 281	12-12-56 12-12-56
		Carbón	313	Cangas del Narcea	281	12-12-56
		PALENO	•			
		Carbón	200 403	Celada de Roblecedo San Salvador de Cantamuga.	149 148	12-12-56 10-12-56
2.992	Mipaisa D	Hierro Carbón	86 109	San Martin de los Herreros Guardo	152	19-12-56 24-12-56
. /	Culturater culturater at der de	SALAMANO			•0•	21 12 00
		Provincia de Sa			•	
4.426	María de los Angeles	Estaño	60	Espeja y Campillo de Azaba.	83	12- 7-54
4.502	Capricho	Estaño y volframio	20 20	Navasfrías	137	14-11-56
		Mica Estaño y scheelita	20 34	Mozárbez	141 136	23-11-54 12-11-54
		Pro vincia de Vo	ılladolid			
		Caolín	100 100	Villabrágima	246 246	6-11-56 6-11-56

Número		é		as. Término municipal		ción en cl la provincia
del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.		Número	Fecha
		SANTA CRUZ DE	TENERI	FE		
1.576 1.577 1.579	El Boquerón	Piedra pómez (Sección B) Piedra pómez (Sección B) Piedra pómez (Sección B)	321 18 174	Fasnia y Arico	. 1	2- 1-57 2- 1-57
	The de in duniona 27			la Rambla	. 1	21-57
		SANTANDER	•	•		
15.767 15.761 15.754	Carmina	Hierro Hierro Hierro	60 20 4 2	Villacarriedo Piélagos Camaleño	. 139	16-11-56 19-11-56 19-11-56
		SEVIL	L A	•	÷	
N-6.428 N-6.438 N-6.444 N-6.427 N-6.437	Josefina	Cobre Hierro Hierro Plomo Manganeso	28 75 21 60 18	Guadalcanal San Nicolás del Puerto El Pedroso Alanís de la Sierra Castillo de las Guardas	. 276 . 278 . 289	15-11-56 20-11-56 22-11-56 5-12-66 22-11-56
		VALENCIA		• •		
	,	Provincia de	Valencia	•		
1.828 1.835 1.836 1.837	Ampliación a Santiago San Vicente	Arenas caoliníferas Arenas caoliníferas Arenas caoliníferas Arenas caoliníferas	16 14 50 83	Onteniente Titaguas Villar del Arzobispo-Losa	. 201 . 197	24- 7-56 25- 8-56 21- 8-56 18- 9-56
		Provincias de Alicante, Co	istellón y	Valencia		
2.288 1.901 1.902 1.841	Santa Ofelia	Arenas caoliníferas	10 100 20 24	Alfafara (Alicante)	. 132 . 127	16-11-56 6-11-66 25-10-56 25-10-56
		ZARAGO	OZA			
		Provinci a de :	Zaragoza			
2.110	Valcardera	Cuarzo	5.475	Tarazona, Malón y Vera de Moncayo		29-11-56
2.112	María Asunción	Barita	646	Herrera de los Navarros		30-11-56
		Provincia de	L ogroño			
3.226 3.222		Cobre y otros Lignito		Canales de la Sierra Turruncún y Muro de Aguas		22-11-56 24-11-56

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores per misos de investigación y concesiones de explotación lo verifiquen en el término de treinta días por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas. 1.042, 1.024, 933, 936, 252, 1.028, 1.029, 1.030, 1.033, 1.037, 1.038, 965, 1.043, 1.046, 1.047, 1.048, 1.049, 1.051, 972, 1.056, 1.057, 1.060, 976 y 981.—O

JEFATURAS DE GANADERTA

BALEARES

INSTALACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Fiol Compañy. Emplazamiento Montuiri. Industria: Fábrica de embutidos. Capacidad de producción: 100 cerdos. Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presen-tarse ante esta Jefatura (Feliu, 15) las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Palma, 22 de enero de 1957.—El Jefe Provincial, Juan Jaume. 690—O.

Peticionario: Don Guillermo Vidal Canaves.

Emplazamiento: Santañy,

Industria: Taller de elaboración de tri-

Capacidad de producción: 10.000 unidades.

Maquinaria: Nacional

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de dicz dias puedan presen-tarse ante esta Jefatura, Feliu, num 15, las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Palma, 22 de enero de 1957.—El Jefe Provincial, Juan Jaume.

691-O.

SALAMANCA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Angel de Dios Garcia.

Emplazamiento: San Felices de los Gallegos.

Objeto: Fábrica de quesos.

Capital de instalación: 2.470 pesetas. Producción: 3.020 kg. de queso, 12.000 litros de suero.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito cuadruplicado, debidamente reintegrado, dentro del plazo de diez días hábiles, ante esta Jefatura.

Salamanca. 25 de enero de 1957.—El Jete del Servicio, Eliseo Fernández Urquiza.

325 -O.

Peticionario: Doña Isidra Limorti Sán. chez.

Emplazamiento: Salamanca.
Objeto: Tablajería de equidos.
Producción: El cupo que se le asigne
por la Dirección General de Ganadería.
Maquinaria y materias primas: Nacio-

Esta petición se somete a información pública, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación, por escrito cuadruplicado, debidamente reintegrado, dentro del plazo de diez días hábiles, ante esta Jefatura.

Salamanca, 23 de enero de 1957,—El Jefe del Servicio, Eliseo Fernández Uzquiza. 826-O.

Peticionario: Doña María del Carmen

Arévalo Aristizábal. Emplazamiento: Salamanca Objeto: Carnicería de equidos.

Producción: El cupo que se le asigne por la Dirección General de Ganadería. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación, por escrito cuadruplicado, debidamente reintegrado, dentro del plazo de diez días. há-

biles, ante esta Jefatura. Salamanca, 26 de enero de 1957.—El Jefe del Servicio, Elisco Fernández Urquiza. 337-O

SANTANDER

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Aparicio Cimiano. Santander.

Objeto de la petición: Implantar una

iablajeria equina.

Producción: La que le señalen. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten, por duplicado, y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (pasadizo de Arcillero, núm. 2, places portugados).

ra Porticada).
Santander, 23 de enero de 1957.—El
Jefe provincial del Servicio de Ganadería, Andrés Salvado.

828-O

SEGOVIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Plácido de Frutos de Andrés.

Emplazamiento: Segovia (capital)

Objeto de la petición: Tablajería eguina.

Producción: Cupo que se conceda. Maquinaria y materias primas: Nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afec-tados por la misma presenten, por cuadruplicado, las reclamaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha del presente BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Segovia, 25 de enero de 1957.—El Jefe del Servicio. Antonio Molinero.

829-O.

Peticionario: Don Rafael García Mar-

Emplazamiento: Segovia (capital). Objeto de la petición: Tablajería **e**quina

Producción: Cupo que se conceda. Maquinaria y materias primas: Nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma presenten, por cuadruplicado, las reclamaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días habiles, a contar desde la fecha del presente BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Segora, 25 de enero de 1957.—El Jefe del Seguido Antonio Melinero.

del Servicio, Antonio Molinero.

830-O.

Peticionario: Don Cándido Nieto González.

Emplazamiento: Segovia (capital). Objeto de la petición: Tablajería equina

Producción: Cupo que se conceda.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma presenten, por cuadruplicado, las reclamaciones que esti-men oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha del presente BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO

Segovia, 25 de enero de 1957.—El Jefe del Servicio, Antonio Molinero. 831 O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

CACERES

EXPROPIACIONES

Obra: Variante para suprimir ZZ en los puntos kilométricos 93,300 al 93,700 de la carretera periférica Ps. 5.ª Salamanca-Cáceres-Mérida-Sevilla.

Términos municipales: Hervás y Ba-

nos de Montemayor.

Examinado el expediente de expropiación forzosa que motiva la obra expresada:

Resultando que en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO y de la provincia de 29 y 25 de enero último, respectivamen-te; en el diario «Extremadura», de esta te; en el diario «Extremadura», de esta capital, y así como en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Hervás y Baños de Montemayor, se publicó relación provisional de fincas de don Cándido Serrano Rodríguez y de here-deros de doña Angela Muñoz, a efectos de la información que prescribe el ar-tículo 18 y siguientes de la Ley de Ex-propiación Forzosa vigente, sin que sc haya presentado reclamación alguna;

Considerando que consecuente con las finalidades de la información, es procedente publicar como definitiva la relación que con carácter provisional fué publicada y pronunciar la oportuna resolución sobre declaración de la necesidad de ocupación:

de ocupación;

Esta Jefatura, en uso de las facultades concedidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la

misma, ha resuelto:

1.º Declarar necesaria la ocupación de las fincas afectadas por las obras de variante al principio titulada, según la relación definitiva de interesados que a continuación de interesados que a

continuación se inserta.

2.º Publicar esta resolución en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, en el diario «Extremaduray y con comunicación a los Ayuntamientos en cuyos términos radican las fincas objeto de expropiación para que la fijen en el tablón de anuncios y con notificación individual a los interesados en la exclusiva parte que pueda afectarles, a la vez de hacerles saber pueden recurrir en elegado contra certa reculsión. recurrir en alzada contra esta resolución ante el Ministerio de Obras Públicas, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Jefatura.

Relación definitiva que se cita

Número de la finca, única; datos catastrales: polígono 43, parcela 1; nombres del interesado, don Cándido Serano Rodríguez; término municipal, Her-

Número de la finca, única; datos catastrales: poligono 43, parcela 42; nombre del interesado, Herederos de doña Angela Muñoz; término municipal, Baños de Montemayor.

Cáceres, 18 de febrero de 1957.-El Ingeniero Jefe (ilegible). 1.394—O.

ZARAGOZA

CARRETERAS.—EXPROPIACIÓN

Providencia.-Visto el expediente de expropiación forzosa de fincas en el término municipal de Calatayud, instruído con motivo de las obras de supresión de los pasos a nivel de los puntos kilométricos 236,536 y 236,579 de la C. N de Madrid

a Francia, por Barcelona;
Resultando que la relación de bienes
cuya ocupación se considera necesaria se
publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL
ESTADO de fecha 24 de enero del presente año; en el «Boletín Oficial de la

Provincia» de fecha 15 de enero del mismo año y en el periódico de esta localidad «Amanecer», correspondiente al día 10 del misme mes, abriendo un plazo de información pública de quince días para que pudieran aportarse por los interesa-dos y cualesquiera personas los datos y reclamaciones oportunas para rectificar posibles errores en la relación publicada posibles errores en la relación publicación oponerse a la necesidad de la ccupación. Con los mismos fines se trasladó la citada relación al Ayuntamiento de Calatayud, para que fuera fijada en el tablón de anuncios;

Resultando que transcurrido el citado

plazo de quince dias de información publica no se ha presentado reclamación alguna oponiéndose por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación que

se trata:

Considerando que en la tramitación de este expediente se han cumplido todos los requisitos exigidos en la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Fsta Jefatura, haciendo uso de las fa-cultades que le confiere el artículo 20, en relación con el 98, de la citada Ley, ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de la ocupación de las fincas objeto de este expe-diente, cuya relación fué publicada en los periódicos oficiales más arriba rese-

nados.

2.º Publicar esta resolución, en cumplimiento de lo que determina el artícuplimiento de lo que decermina el artico-lo 21 de la mencionada Ley, en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en uno de los diarios de mayor circulación de esta localidad, y ordenar que por la Alcaldia de Calatayud se fije en el tablón de anuncios de dicho Ayuntamiento y se notifique individualmente a cuantas y se nounque individualmente a cuantas personas aparezcan interesadas en el procedimiento expropiatorio, advirtiendo que contra el acuerdo de la necesiciad de la ocupación puedan los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas. dentro del plazo de diez días a partir de la publicación de esta apurado en el Podentro dei piazo de diez dias a partir de la publicación de este anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, o desde la notificación personal, según los casos.

Zaragoza, 5 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Alfonso Fer-

nández.

1.281-0.

EXPEDIENTE de servidumbre forzosa de oleoducto en el término muricipal de Carenas, para la construcción del oleoducto Rota-Zaragoza

Declaradas de utilidad pública las obras de construcción del oleoducto Rota-Zaragoza por Decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 23 de marzo de 1956, y la urgente ocupación de los terrenos afectados por dichas obras por Decreto de la misma fecha del Ministro de Obras Por Ministro de Chros Pública corta del Ministro de Chros Pública de Chros Públ rio de Obras Públicas, esta Jefatura, para dar cumplimiento a lo dispuesto en

ra dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha acordado lo siguiente:

1.º Hacer público el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Zaragoza, en dos diarios de la misma capital y fijarlo en los tablones oficiales, haciendo pública la relación de propietarios a quiepública la relación de propietarios a quie-

nes afecta la expropiación.

2.º Comunicar a los interestados de la comunicar a l

2.º Comunicar a los interesados mediante cédula el día y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de las respectivas fincas, debiendo advertir a los mismos que deben comparecer a dicho acto, pu-diendo usar de los derechos, que se con-signan en la regla tercera del artículo 52

del citado texto legal. Zaragoza, 8 de febrero de 1957.—El In-geniero Jefe accidental, Alfonso Fer-

Relación que se cita de propietarios de las fineas afectadus por la construcción del electueto Rota a Zaragoza, en el término municipal de Carenas.

Número de orden	Olase de finca	Propietarios			
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
.,	Mote pastos	Ayuntamiento. Domingo Muñoz Lafuente.			
$\frac{1}{3}$	Secano vina Secano rastrojo	Ramón Lafuente Ruiz.			
4	Second risk	Gonzalo Marqués Medrano.			
	Secano viñ:	Fausto López Tirado.			
.) Ü		Eustaguio Polo Barranco.			
9	Secano rastrojo	Timoteo Bueno Lacorte.			
ś	Secano viña	Doming Cortés Bueno.			
9	Idem	Pedro Gregorio Cebrián.			
10	Idem	Antonio Molina Casado, Arrendatario: Mariano Ortego Romero.			
11	Idem	Román Lafuente Lacorte.			
12	Idem	Eustaquio Tirado Gil.			
1.3	Idem	Viuda de Vicente Lafuente.			
14	Idem	Pablo Lafuente Medrado.			

1 280-O.

VIZCAYA

PHEETOS-CADUCIDAD

De conformidad con lo ordenado por la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas en su resolución de fecha 12 de noviembre de 1956, se procede a incoar expediente de caducidad de la concesión otorgada, por Real Orden de 13 de enero de 1913, al Ayuntamiento de Guecho, para establecer un balneario con carácter permanente en la playa de Ereaga en Algorta (Vizcaya), abriéndose información pública por plazo de treinta dias naturales, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a fin de que puedan, dentro del indicado plazo, formular ante esta Jefatura de Obras Públicas (Rodríguez Arias, 6, 5.º), o en el Ayuntamiento de Guecho, los descargos que entiendan convenir a su derecho cuantos se crean interesados en dicha concesión, así como cualquiera otra persona jurídica o natural que se crea perjudicada con la caducidad de que se

Bilbao, 14 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.410-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

EXPROPIACIONES

Declaradas de urgencia las obras de males, acequias, desagües y todas las Declaradas de urgencia las obras de canales, acequias, desagües y todas las demás de la zona regable del pantano de Santa Teresa por acuerdo del Consejo de Ministro de 6 de julio de 1956, a efectos de que le sea de aplicación el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 16 de diciembre de 1954 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, se hace público artículo 52 de la misma, se hace público que dentro de los treinta días hábiles si-guientes a contar de la publicación de esta nota-anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupavantamento dei acta prevat a la octipa-ción del terreno necesario para la ejecu-ción de la obra de «Casillas para guar-das de los canales de La Maya y Villa-gonzalo», correspondiente a la situada en el termino municipal de Machacón (Sa-lamanca), siguiéndose una vez publicada la presente nota-anuncio lo dispuesto en la consecuencia segunda de dicho artículo, pudiendo hacer uso los interesados afectados en esta expropiación, que se indican a continuación, de lo determina-do en la consecuencia tercera del men-

cionado artículo 52. Salamanca, 12 de febrero de 1957.—El Delegado de la Administración, Francisco García Zaragoza.

Obra: «Casillas para guardas de los ca-nales de La Maya y Villagonzalo».

Relación de interesados

Número 1.—Nombre y apellidos: Don Antonio Hernández Vicente.—Situación: Machacón.—Vecindad: Francos.—Cultivo:

1.228--O

GUADIANA

EXPROPIACIONES

Canal de Lobón, tramo III, término municipal de Badajoz

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953 las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de Obras, Colonización, Industria-lización y Electrificación de la Provincia de Badajoz», a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1959, de procedimiento e gente en los expedientes de expropiación forzosa, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los pro-pietarios y titulares de derechos afecta-dos; or la mencionada obra para que acudan a las oficinas de la Confederación en Badajoz, calle de Cubo, número 3, el pró-ximo día 27 de febrero, a las once horas, a fin de que, previo traslado a las fin-cas n objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas de ocupación.

Relación de propietarios

Finca número 1: Doña Olga Watchin Schmidt.

Finca número 2: Don Antonio Moreno de Arteaga.

Finca número 3: Don Valentín Mediero González.

Finca número 4: Don Diego Gragera

12 de febrero de 1957.-El In-Madrid. geniero Director adjunto, Joaquín Larra-neta Vidal.

1.249-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

OVIEDO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Hilario Marrón Díaz.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica y riego.

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:

Fuente de Almurfe.

Término municipal en que radicarán las obras: Miranda (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley mimero 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y dispuesto por el de 27 de marzo de 1931, y dispuesto por el de 27 de marzo de 1931, y dispuesto por el de 27 de marzo de 1931, y dispuesto por el de 27 de marzo de 1931, y dispuesto por el de 27 de marzo de 1931, y dispuesto por el de 27 de marzo de 1931, y dispuesto por el de 27 de marzo de 1931, y dispuesto por el de 27 de marzo de 1931, y dispuesto por el de 27 de marzo de 1931, y dispuesto per el de 27 de marzo de 1931, y dispuesto per el de 27 de marzo de 1931, y dispuesto per el de 27 de 28 de 1931, y dispuesto per el de 1931, y dispuesto per el de 28 de 1931, y dispuesto per el de 28 de 1931, y posiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hi-dráulicos, sitos en Oviedo, carle del Doc-tor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurride el plazo fijado, no se admitirá nínguno horás en competencia con los presentados más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita par los mismos.

Oviedo, 22 de enero de 1957.—El Ingeniero Director, César Conti.

700-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Sección de Fomento.—Negociado primero

El Exemo. Sr. Presidente de la Corporación, en su decreto de fecha 4 de febrero de 1957, ha acordado convocar subasta, con arregio a los pliegos de condi-ciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociados arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, la ejecución de las obras de reparación del firme con riego asfáltico superficial y perfilado del mismo, con gravilla previamente embetunada, de kilometros 5 al 10 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.078.527.50 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 380 del vigente presupuesto de gastos de la Corporación.

La subasta se verificará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Regla-mento de 9 de enero de 1953, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, tambien hábil, de la publicación del presente anuncio, en el Palacio de esta Corporación, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia

del señor Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado (pe-setas 6,00), y reintegro equivalente en tiembres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber consti-tuído, en la Caja de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad de pesetas 26.570.55. en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Regiamento. el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo, se acompade Contratación. Asimismo, se acompa-nará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los ar-tículos cuarto y quinto, del Reglamento de Contratación. El licitador que después de constituído el depósito provisional no formulare pro-posición o la formulare nula, se enten-derá que renuncia en favor de la Bene-

derá que renuncia en favor de la Bene-ficencia Provincial a la cantidad que re-presente el 20 por 100 del depósito cons-

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publica-ción de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo piazo, admitiendose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la dirección de los Establecimientos de la Beneficencia provincial.

Las proposiciones y resguardos de fian-zas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastanteado por el Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 15 de julio, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del con-

trato derivado de estas actuaciones, au-torización superior alguna. Madrid, 13 de febrero de 1957.—El Se-cretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

Modelo de proposición

Don, que habita en ..., calle de . número ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas ... y ..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de, se compronete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las con-diciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración, por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abo-nen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

(Firma del proponente.) 1.286₂-O

El Exemo. Sr. Presidente de la Cor-peración, en su decreto de 4 de febrero de 1957, ha acordado convocar subasta. con arreglo a los pliegos de condiciones one se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociados arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días la contra la con laborables, la ejecución de las obras de reparación del firme con riego asfáltico superficial de la carretera de Cadalso de los Vidrios al Arroyo de Tórtolas.

de los Vidrios al Arroyo de Tortolas.

Servira de tipo para la subasta la cantidad de 743.388,75 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 379 del vigente presupuesto de gastos de la Comercial. Corporación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio, en su caso, en el Palacio de esta Corporación, pajo la presente anuncio. sidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien del legue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe.

rio de la entidad, que dará te.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de pesetas 18.584.71, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos Cévisional, en metálico, efectos públicos, Cé-dulas de Crédito Local o créditos reconoci-dos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el arconformidad con lo prevenido en el ar-tículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su res-ponsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad en incompatibilidad sefelados por los aro incompatibilidad señalados por los ar-tículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación

El licitador que después de constituído el depósito provisional no formulare pro-posición, o la formulare nula, se enten-derá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que re-presente el 20 por 100 del depósito cons-

tituído. El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliara dicha garantia al cinco por ciento del importe de la adjudicación.

guardacion.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al dia siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo pla-zo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentar por si o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastan-teado por el Secretario de la Corpora-

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 15 de julio, y los pagos se ve-rificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del con-trato derivado de estas actuaciones au-torización superior alguna.

Madrid, 12 de febrero de 1957.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-

- Modelo de proposición

Don que habita en de, se compacimete a tomar a su

cargo las mencionadas obras, con estric-ta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmen-te se compromete a abonar a los obrete se compromete a abonar a los obre-ros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será in-ferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verificuen, conforme a lo establecido por las enti-dades para ello competentes.—(Firma del proponente.) 1.272—O.

El Exemo Sr. Presidente de la Corporación, en su decreto de fecha 4 de febrero de 1957, ha acordado convocar subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de maniflesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de los kilómetros 29 al 34,730 de la carretera de Aranjuez a Brea.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 604.352,60 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto 380 del vigente presupuesto de gastos de la Corporación.

La subasta se verificará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Regla-mento de 9 de enero de 1953, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil. de la publicación del presente anuncio, en el Palacio de esta Corporación, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asisten-cia del señor Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán ex-Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado (seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas de resguardo acreditativo de haber constituído en la Caja de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de pesetas 15.108.81, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos cedulas de Crédito Local o créditos reconcidos y liquidados por esta Corporación nocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la el licitador afirme, bajo su responsa oliidad, no hallarse comprendido en nin-guno de los casos de incapacidad o in-compatibilidad señalados por los artícu-los cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare pro-posición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia

Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituído.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al cluco por, ciento del importe de la adjudicatór judicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las ho-ras de diez, a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los esta-blecimientos de la Beneficencia Provin-

Las proposiciones y resguardos de flan-zas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes tim-

bres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por Los licitadores podran presentarse por si o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastanteado por el Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 15 de julio, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones men-

suales expedidas por los Servicios técnicos correspondientes

cretario, Sinesio Martínez y Fernández-

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, enterado del aruncio publicado en el BOLETIN OFI-con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración, por jornada legal y horas extraordinarias, que no sera inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes. (Firma del proponente.)

1.273—O.

El Excmo Sr. Presidente de la Corporación en su decreto de 4 de febrero de 1957, ha acordado convocar subasta. con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce. en dia: laborables, la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de los kilóme-tros 1.500 al 7.800 y 8,230 al 12,320 de la carretera de Alcalá de Henares a Los

Santos de la Humosa. Servirá de tipo para la subasta la can-tidad de 562.637,50 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto 379 del vigente pre-supuesto de gastos de la Corporación. La subasta se verificará, de acuerdo

con lo dispuesto en el articulo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del pre-sente anuncio, en el Palacio de esta Corporación, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue, y con asistencia de señor Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado tendidas en papel timbrado del Estado (seis pesetas) y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas de resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de pesetas 14 066,93, en concepto de garantía provisional en metálico, efectos públicos cédulas de Crédito Local o créditos responsibles e liquidados por esta Corpora. conocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del lleglamento de Contratación.

El licitador que después de constituído el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del deposito constituído.

El licitador que resulte adjudicatarlo del controlo del constituído del controlo del

del servicio ampliará dicha garantía al cinco por ciento del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzara al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincia, se efectuarán durante el mismo plazo admitiéndose proposiciones en las ofici nas centrales y en la Dirección de los establecimientos de la Beneficencia Pro-

Las proposiciones y resguardos de flan-zas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes tim-bres provinciales

Los licitadores podrán presentarse por si o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastantea-do por el Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de la Corporación. El plazo de ejecución de las obras es hasta el 15 de julio, y los pagos se veri-ficarán por medio de certificaciones men-suales expedidas por los Servicios técni-cos correspondientes.

No se precisa, para la validez del contrato derivado de estas actuaciones, auto-

rización superior alguna. Madrid, 12 de febrero de 1957.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.,

Modelo de proposición

Don, que habita en calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas y de las demás condiciones ciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmente se compromete a abo-nar a los obreros la remuneración, por jornada legal y horas extraordinarias, que Jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

(Firma del proponente.)

1.274—O.

ALICANTE

Aprobado por el mustrísimo señor Presidente de la Excma Diputacion Provincial de Alicante que se celebre concurso para la adquisición de dos coches auto-móviles para servicio de la Excelentísima Corporación, y por un importe de 125.000 pesetas cada uno, y con arreglo a las características siguientes: Coche turismo de fabricación nacional; sin natricular. carrocería cerrada, cuatro puertas, rueda de recambio, gato, utensilios para monde recambio, gato, utensilos para mon-taje de ruedas y cubiertas, juego de lu-ces, potencia fiscal, de 10 a 13 H. P., y cumplidos los trámites previstos en el ar-tículo 312 de la vigente Ley de Régimen-Local, y 24 del Reglamento de Contra-tación de Corporaciones Locales, en lo referente al pliego de condiciones econó-mico-administrativas que regirá en este concurso, se anuncia el mismo.

El concurso tendrá lugar en el despacho del Ilmo, Sr. Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, transcurridos veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, ante la Mesa presidida por el Ilmo. Sr Presiden te de la Excma. Diputación o señor Diputado en quien delegue, y "or el señor Secretario de la Diputación. con caracter de fedetario.

de fedatario.

La presentación de proposiciones tendrá lugar durante las horas de diez a doce, a contar del siguiente día de la decentación del decentación de la decentación publicación de este anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO hasta la vispera de la licitación, en la Secreta-ría General (Negociado de Obras Públi-cas y Paro Obrero).

No podrán tomar parte en la licitación

quienes estén comprendidos en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953 deb.endo, por anto, presentar con al ligidad de la companya sentar con el pliego una declaración jurada, acreditativa de no estar incursos en los casos de los dos artículos citados y asimismo, en ella harán constar que tienen capacidad suficiente para contratar con la Administración. Ambas declaraciones deberán reintegrarse debidamente, y con arreglo a la Ley del Timbre (0,50 pesetas). También se acompañarán en sobre aparte los documentos siguientes: sentar con el pliego una declaración jutes

El que acredite la personalidad del li-citador, en su caso. Recibo de la contri-bución industrial, y comprobante de haber efectuado pago de las cuotas de Seguros Sociales, ambos del último trimestre, expedidos dichos documentos por tre, expedidos dichos los Centros respectivos.

Las proposiciones, reintegradas regla-mentariamente (timbre de 6 pesetas), redactadas con arreglo al modelo que al final se expresa, se presentarán en pliego cerrado, en cuyo anverso deberá llevar escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de adquisición de dos vehículos automóviles».

A todo pliego de condiciones debera acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional

La garantía provisional, por un importe de 5.000 pesetas por cada mo de los vehículos, deberá constituirse en metálico, créditos de la Diputación debidamente liquidados, cédulas del Banzo de Crédito Local, o valores del Estado (de los que los no amortizables se aceptarán al precio de la última cotización oficial, v los efectos amortizables a la par), en las Arcas provinciales o en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales

Serán de cuenta del adjudicatario los pagos a que se hace referencia en la condición vigésimonovena del pliego de condiciones económico-administrativas que rige en este concurso, en cuanto le sean aplicables.

El pago del importe de los vehículos se efectuará una vez examinados por la Di-rección de Vías y Obras Provinciales, de rection de vias y Coras Provinciales, de cuyo examen y recepción se levantará la correspondiente acta El plazo de entrega de dichos vehículos será de m mes, a partir de la fecha de adjudicación, y el incumplimiento de este requisto llevará consigo la pérdida de la fianza depositada.

Terminada la apertura de pliegos, no se hará adjudicación provisional, y la Corporación efectuará la adjudicación discrecionalmente, o podrá declarar desierto el concurso, si estima que ninguno de los concursantes cumpie las condiciones del pliego, sin que quepa recurso alguno contra la decisión que se adopte.

Existe consignación para el pago de esta adquisición en el presupresto ordinario de 1957.

Alicante, 6 de febrero de 1957.-El Presidente. Lamberto García Atance. - El Secretario accidental, Antonio González Soler.

Modelo de proposición

Don....., vecino de, con domici-Don....., vecino de con domicilio en la calle de, núm, enterado del concurso para la adquisición de
dos vehículos automóviles para el servicio de la esa Excma Diputación Provincial, con arreglo a las características
(citadas), se compromete a la entrega de
los mismos, por la cantidad de pesetas (cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente)

(Fecha y firma del proponente.)

BADAJOZ

SUBASTAS DE EJECUCIÓN DE OBRAS

En el «Boletin Oficial de la Provincia de Badajoz» número 35, de fecha 11 de febrero actual, se publican las bases para tomar parte en la subasta sobre ejecución de las obras de construcción de «Un hogar de la Sección Femenina en Olivenza», las cuales tienen un presupuesto total de contrata de seiscientas noventa y ocho mil seiscientas treinta y tres pesetas con noventa y cinco céntimos (pesetas (698.633,95).

setas (698.633.95).

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de la excelentisima Diputación Provincial de Badajoz, antes de las doce horas del día en que venzan los veinte hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. La apertura de los sobres será al día siguiente hábil y hora de las doce an el mismo nelación provincial.

en el mismo palacio provincial.

El depósito provisional necesario para tomar parte en la subasta es del 5 por 100 del importe del presupuesto, y la fianza definitiva que debe constituir el adjudi-catario es del 7,50 por 100 del importe

de adjudicación.

Y el plazo para terminación de dichas obras es de seis meses a partir de la fecha en que se suscriba la oportuna estimate de la fecha en que se suscriba en q

retiar en que se sustriba la oportuna es-critura pública. Badajoz, 13 de febrero de 1957.—El Se-cretario (ilegible).—Visto bueno: el Pre-sidente (ilegible). 1.302—O.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 36, de fecha 12 de febrero actual, se publican las bases para tomar parte en la subasta sobre ejecu-ción de las obras de construcción de «Un

ción de las obras de construcción de «Un matadero municipal en Olivenza», las cuales tienen un presupuesto total de contrata de quinientas noventa y seis mil doscientas ocho pesetas con ochenta y cuatro céntimos (596.208,84).

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de la excelen tisima Diputación Provincial de Badajoz, antes de las doce horas del cúa en que venzan los veinte hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. La apertura de los sobres será al día siguiente hábil y hora de las Goce al día siguiente hábil y hora de las doce

en el mismo palacio provincia)
El depósito provisional necesario para
tomar parte en la subasta es del 5 por 100 del importe del presupuesto, y la fianza definitiva que debe constituir el adjudi-catario es del 7,50 por 100 del importe de adjudicación.

Entre los documentos necesarios para poder optar a la subasta se menciona el carnet de Empresa con responsabilidad.

Y el plazo para terminación de dichas obras es de ocho meses a partir de la fecha en que se suscriba la oportuna escritura pública.

Badajoz, 13 de febrero de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

SALAMANCA

Bases que deberán regir en la provisión en propiedad de la plaza vacante de Oficial Mayor de esta Excma. Diputación Provincial, que, confeccionadas por la Se-cretaria General, se presentan a informe de la Comisión que suscribe para la apro-lación por el Pleno Corporativo Provincial

1.ª Tienen derecho a participar en es-te concurso todos los Secretarios de pri-mera categoría de Administración Local que pertenezcan al Cuerpo Nacional, siempre que no se hallen inhabilitados para ello. Podrán concurrir igualmente los Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas.

2.ª Cuando haya aspirantes que sean Secretarios de primera categoría del expresado Cuerpo se proveerá esta plaza por concurso entre ellos.

En defecto de concursantes con titulo de Secretario de primera categoría, se proveera esta plaza entre los Licencia-dos de la clase expresada en la base pri-mera, mediante las oportunas pruebas de concurso-oposición, dándose para ello un plazo de cuatro meses y con sujeción al programa inserto en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO de fecha 15 de febrero de 1956, anexo, página 590.

4.ª El plazo de presentación de solicitudes es el de treinta días hábiles, a contar del siguiente hábil también. de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaria de la excelentísima Corporación, durante el horario de oficina, y a la que se acompañe la siguiente documentación:

Título del Cuerpo o de Facultad, pu-diéndose suplir por testimonio notarial. Certificación de nacimiento, a efectos acreditativos de lo dispuesto en el apartado séptimo del artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administra-ción Local.

Certificación de conducta, expedida por

la Alcaldía de su residencia.

Certificación de antecedentes penales. Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Aparte de los documentos justificativos

de méritos y servicios que aleguen.
Abono de 50 pesetas en concepto de derechos.

5.ª El Tribunal calificador estará cons-5.ª El Tribunal camicador estada constituído conforme preceptúa el artículo 235, apartados primero y segundo, del expresado Reglamento, y a la vista de la documentación y méritos aportados por los concursantes o, en su caso, ejercicios y actas de oposición, redactarán y elevarán propuesta unipersonal a la Corporación, a la que compete el nombramiento en propiedad.

6.ª La apreciación de los méritos se efectuará por el Tribunal designado en forma conjunta y discrecionalmente, estableciéndose, en el caso de no concurrir Secretarios de primera categoría, como méritos señalados, el de pertenecer al escalarón de funcionarios administrativos de la Corporación.

7.ª El sueldo asignado a esta plaza será el 80 por 100 del fijado al señor Secretario general de esta entidad provincial, incrementado en los quinquenios reglamentarios que se devenguen y demás de-rechos y emolumentos concedidos al resto de los funcionarios.

Salamanca, 9 d. febrero de 1957.—El Presidente, Jerónimo Ortiz de Urrina.— El Secretario general, Carlos García-Faria Alonso.

1.321—O.

AYUNTAMIENTOS

ALICANTE

SUBASTA

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto y tipo de la misma: Instalación de bocas de riego en la Explanada de España, con un presupuesto de 201.632.15 pesetas, admitiéndose proposiciones al alza con arreglo a los Decretos de 20 de diciembre de 1956 y 11 de enero de 1957.

Duración de contrato, plazo de ejecu-cios y forma de pago: Desoe la adjudi-cación definitiva hasta la devolución de la fianza; se ejecutarán en plazo máximo de dos meses, y se pagarán por certifica-ciones aprobadas por S. E. Oficina donde está de manifiesto el

proyecto y pliegos: Negociado de Obras Municipales.

Garantía provisional: 4.032,64 pesetas. Garantía definitiva: El 4 por 100 del emate

Ambas garantías se constituirán en metálico. en Arcas municipales, en valores públicos. Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos por la Corporación, advirtiéndose que la fianza definitiva habrá de constituirse precisamente dentro de la provincia de Alicante. Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Hasta las trece horas del día la-

borable anterior al de la licitación. en el Negociado aludido.

el Negociado aludido.

Lugar, fecha y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte ciás hábites desde el posterior al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas. Se hace constar que existe crédito para el paga de les obras y que es han obte.

el pago de las obras y que se han obte-nido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Alicante, 14 de febrero de 1957.—El Secretario, S. Peña.—Visto bueno: el Alcalde, P. Sorribes.

Modelo de proposición

., que vive en en nom-Don, que vive en en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copta del poder que, bastanteado en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de conciciones relativos a la subasta para contratar las obras de instalación de hocas de riego en la Explanada de España, comprometiendose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letra).

Que asimismo acompaña carnet de Empresa de Responsabilidad y depósito pro-Don .

presa de Responsabilidad y depósito pro-visional exigido; declara que no está afecvisional exigido; declara que no está afecto de incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto y en vigencia en las Leyes protectoras a la industria nacional y al trabajo, en todos sus aspectos, incluídos los de previsión, accidentes y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

(Fecha y firma del proponente.)

1,300-O.

CORDOBA Sección de Fomento

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en se-sión de 9 de noviembre de 1956, convócasión de 9 de noviembre de 1936, convoca-se la contratación, mediante concurso-su-basta, de las obras de construcción de descientas cuarenta «viviendas de renta limitada», bajo el tipo de licitación de veinte millones cincuenta y un mil ochenta y cinco pesetas con sesenta céntimos. Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de dieciséis meses, contados a partir de los quince días hábiles siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que in-tegran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de ofi-cina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesar-se en el concurso-subasta se fija en la cantidad de doscientas ochenta y cinco mil quinientas diez pesetas ochenta y cinco céntimos, la cual se convertirá por el rematante en definitiva elevándola a la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcen-tajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Estas garantías habrán de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del citado Reglamento, en metálico, en va-lores públicos emitidos por el Estado es-pañol y el Banco de Credito Local de Es-paña o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depo-

dados por esta Corporación, en la Depositaría de este excelentísimo Ayuntamiento o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos.

Cada licitador presentará dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos las referencias técnicas y económicas del concursante, y el segundo, su propuesta económica, extendida con arreglo al modelo oficial, y en la que habrá de figurar, en letra y en cifra, la cantidad por la que aquél se compromete a realizar las obras. Se considerará nula y sin efecto la proposición económica que contuviere cualquier agregación al texto del modelo oficial.

Por excepción, y de conformidad con la Orden del Ministerio de Trabajo de

Por excepción, y de conformidad con la Orden del Ministerio de Trabajo de fecha 27 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 364), podrán admitirse proposiciones c u y a cuantía exceda del presupuesto de contrata (Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956), resolviéndose sobre las mismas tal y como se determina en el último párrafo del artículo primero de la citada Orden

La apertura de las plicas subtituladas «Referencias» tendrá lugar ante mi au-teridad o Concejal en quien delegue, con asistencia del señor Delegado del Insti-tuto Nacional de la Vivienda, o su delegado, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia este concurso-subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezra inserto el presente edicto en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El Excmo. Ayuntamiento dentro de los diez días hábiles siguientes seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda fase de la licitación, publicándose este resultado en e' «Boletín Oficial» de la provincia.

El segundo período de la licitación se efectuará ante la Mesa constituída co-mo antes se dice, procediéndose en pri-mer lugar a la destrucción de los de los pliegos de «Ofertas económicas» corres-pondientes a los que hayan sido eliminados, adjudicándose el remate a la oferta más baja. En caso de igualdad se decidirá por sorteo.

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Córdoba, 12 de febrero de 1957.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposicion

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de construcción de doscientas cuarenta viviendas de renta limitada, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facabo con sujeción estricta an estado la-cultativo y ciáusulas que regulan su eje-cución, en la suma de pesetas (en letra. (Aquí la proposición admitiendo o mejorando al tipo fijada.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordi-narias no serán inferiores a las fijadas por la legislación vigente, a utilizar en estos trabajos a obreros parados inscri-tos en la Oficina de Colocación Obrera de esta ciudad y a satisfacer al Organis-mo correspondiente las cuotas de subsidio familiar, retiro a la vejez y cuantas otras les afecten por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

1 270—O

GUADALAJARA

CONCURSO-SUBASTA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS

Cumplido el trámite determinado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, sin que se halla presentado reclamación alguna, este Excmo. e Ilmo. Ayuntamienaiguna, este Exemo. e Imo. Ayuntamiento, en ejecución de lo que tiene acordado, anuncia a concurso-subasta la contratación de redacción del proyecto y ejecución de las obras de reconstrucción y ampliación de la plaza de toros de esta ciudad, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados al efecto. diciones aprobados al efecto.

diciones aprobados al efecto.

El tipo máximo para el concurso-subasta será el de 1.600.000 pesetas, y la mejora podrá hacerse rebajando el mismo.

El pago será diferido, abonándose con cargo al presupuesto del actual ejercicio 600.000 pesetas; en el año 1958, 600.000 pesetas, y el resto del importe de la obra ejecutada, en el año 1959.

Los pliegos de condiciones, así como cuantos documentos integran el expedien-

cuantos documentos integran el expediente concurso-subasta, se hallarán de mani-fiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, todos los días laborables que medien ces-de el anuncio de este concurso-subasta al inmediato anterior al de su celebra-

Para tomar parte en el concurso-subasta deberán los licitadores constituir en la Caja municipal, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales la cantidad de 28.000 pesetas, en concepto de garantía provisional, que el adjudicatario elevará a definitiva a la suma de 56.000 pesetas; ambas podrán ser presentadas en metálico o en las de más formas que señalen los entículos 75 ser presentadas en metálico o en las de-más formas que señalan los artículos 75 y 77 del citado Reglamento, con la limi-tación de que la última deberá consti-tuirse en alguna de las citadas Cajas precisamente de esta provincia. Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona, pero en este último caso mediante poder debidamente bastan-teado por el Secretario de esta Corpora-ción. Cuando en representación de una Sociedad concurra un membro de la mis-

Sociedad concurra un miembro de la misma, justificará documenta mente y bastanteado en igual forma estar facultado para ello.

Las proposiciones se extenderán en pa-pel del Timbre del Estado correspondiente, o se reintegrarán con pólizas de seis pesetas (artículo 57) y con un sello mu-nicipal de tres pesetas, y se ajustarán estrictamente al modelo que se indica al final, debiendo ser presentadas por los licitadores o sus representantes en las oficinas de la Secretaría General (Negociado de Subastas), durante las horas de nueve a catorce, cualquiera de los días hábiles que se comprenden desde el siguiente al en que se inserte el edictoanuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior hábil inclusive del que resulte señalado para su celebración lebración.

Esta presentación habrá de hacerse en dos pliegos inexcusablemente en sobres cerrados: uno con el subtítulo de «Referencias», en el que se incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y eco-nómicas, detalles de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y lo determinado en la base primera del pliego de condiciones faculprimera del piego de condiciones facul-tativas, así como el documento que acre-dite la constitución de la garantía pro-visional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibi-lidad señalados por los artículos cuarto

y quinto del precitado Reglamento; otro con el subtítulo de «Oferta económica», el que contendrá la proposición con arreglo al modelo indicado, en la que se limitará el licitador a concretar el tipo de la postura, acompañada del presupuesto de la obra a ejecutar. Dichos sobres deberán llevar en el anverso escrita la leyenda siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la reconstrucción y ampliación de la claza de toros de esta ciudad»; la firma del li-citador, y podrá lacrarlos, precintarlos o adoptar las medidas de seguridad que estime conveniente.

La apertura de pliegos se verificará en la forma que establece el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que ca cumplon los ventre tembilos hábilos. se cumplan los veinte, también hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de dicho concursosubasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se anuncia al público para ge-

neral conocimiento. Guadalajara, 13 de febrero de 1957.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones para el concursorado de las condiciones para el concinsos subasta para la reconstrucción y amplia-ción de la plaza de toros de esta ciudad, a que se refiere el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número, del día de 1957. se compromete a tomar a su cargo la eje-cución de las citadas obras, con sujeción al proyecto que presenta y a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados al efecto, por la cantidad de, que es el tipo fijado, o representa una baja del por ciento al precio tipo

ciento al precio tipo.

(Fecha y firma del licitador.)

1.306—O.

LA CORUÑA

Concursos

Objeto y tipo de licitación

Se anuncia concurso, entre casas nacionales y extranjeras, para la adquisi-ción de un coche ambulancia, que debe-ra de constar de una cama, dos asientos para las personas que acompañen al en-fermo, botiquín y camillas, fijando como tipo de licitación el de 390.000 pesetas, para cuya efectividad figura el crédito oportuno en el presupuesto extraordina-

rio de obras y mejoras.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas quedan de manifiesto al público en la Sección de Po-licía y Servicios municipales de la Secretaría de este Ayuntamiento.

No se precisa autorización especial para la validez del contrato.

Plazo de suministro y forma de pago

La entrega del material objeto de concurso se realizará en el plazo de tres me-ses, que como máximo se otorga, a contar de la fecha de formalización del conpromiso, salvo caso de fuerza mayor, que inapelablemente decidirá la Corporación. El precio de adjudicación se hará efectiuna vez declarado recibido definitiva-

mente el coche de que se trata.

Las casas extranjeras habrán de acreditar tener el material en España o contar con el oportuno permiso de importación que permita la entrega de la ambilitaria en el logo referible propieta bulancia en el plazo máximo previsto.

Garantía provisional

Para optar al concurso habrá de depositarse en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal una fianza provisional de 11.700 pesetas.

Garantia definitiva

La fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe en que se haya adjudicado el concurso.

Tanto una como otra fianza puede consignarse en metálico o en cualquiera de los valores o signos de crédito que se determinan por los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales. También son admisi-bles para este objeto las cédulas del Ban-co de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos.

La flanza definitiva habrá de constituirse dentro de la provincia.

Modelo de proposición

Las proposiciones se extenderán en papel de timbre del Estado de seis pesetas, con un timbre municipal de 14 pesetas, irán dirigidas al ilustrisimo señon Alcal-de-Presidente del excelentísimo Ayunta-miento de La Coruña, con sujeción al siguiente modelo:

Don..., vecino de... y con domicilio en el piso de la casa número... de la calle de... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día... de... y de las condiciones que se fijan para la adquisición mediante concurso de un coche ambulancia, que de-berá constar de una cama dos asientos para las personas que acompañen al en-fermo, botiquín y camillas, se comprome-te a suministrar dicho material con sujeción estricta a las citadas condiciones, jeción estricta a las citadas condiciones, las cuales acepta desde luego integramente. fijando el precio total del suministro en la cantidad de... (aqui el precio en pesetas, expresado en letra), y señalando el plazo máximo de... (en letra) meses, contados desde el día siguiente a aquel en que haya sido formalizado el compromiso, para la entrega del citado material, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo resguardo

Acompaña también a esta proposición la Memoria y documentación que se refie-ren en el correspondiente pliego de condi-ciones facultativas, las cuales servirán de base en todos sus detalles para el compromiso que se contrae y a cuyo exacto cumplimiento queda afectada la fianza provisional que a tal fin se ha constituí-do y la que con carácter definitivo deba constituirse.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas

Las proposiciones optando a este concurso se presentarán en pliegos cerrados y lacrados en el Registro general de eny lacrados en el Registro general de entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de cuarenta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, desde las diez a las trece homes. Tas.

En el anverso del sobre que contenga el pliego se consignará el siguiente lema: «Proposición para optar al concurso de adquisición de ur coche ambulancia.»

Apertura de pliegos

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones del Palacio munici-pal de La Coruña, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido cuarenta laborables desde la publicación del anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Coruña, 19 d enero de 1957.—El Alcalde. Alfonso Molina.

1.282-0.

Objeto y tipo de licitación

El Exemo Ayuntamiento de La Coru-fia anuncia concurso, entre casas naciona anuncia concurso, entre casas nacio-nales y extranjeras, para la adquisición de un coche de limpieza pública; que conste de regadera, recogida de basuras, de limpieza de fosas septicas y que por tener aljibe, pueda ser utilizado, inclusive, en incendios, fijando como tipo máximo de licitación el de 770.000 pesetas, para cu-ya efectividad figura el crédito oportuno en el presupuesto extraordinario de obras en el presupuesto extraordinario de obras y mejoras.

Los pliegos de condiciones facultativas económico-administrativas quedan de manifiesto al público en la Sección de Policía y Servicios municipales de la Secretaría de este Ayuntamiento.

No se precisa autorización especial para la validez del contrato.

Plazo de suministro y forma de pago

La entrega del material objeto de concurso se realizará en el plazo de tres me-ses, que como máximo se otorga, a con-tar de la fecha de formalización del compromiso, salvo caso de fuerza mayor, que inapelablemente decidirá la Corporación. El precio de adjudicación se hará efectivo una vez declarado recibido definitiva-mente el coche de que se trata.

Garantia provisional

Para optar al concurso habrá de depositarse en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal una fianza provisional de 23.100 pesetas.

Garantía definitiva

La fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe en que se haya adjudicado el concurso.

Tanto una como otra fianza puede consignarse en metálico o en cualquiera de los valores o signos de crédito que se determinan por los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales. También son admisibles para este objeto las cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos.

La fianza definitiva habrá de constituirse dentro de la provincia.

Modelo de proposición

Las proposiciones se extenderán en papel de timbre del Estado de seis pesetas, con un timbre municipal de 14 pesetas, irán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña, ajustándose al similar de del coruña, ajustándose al similar de del coruña. guiente modelo:

Don ..., vecino de ... y con domicilio en el piso de la casa número ... de la calle d ..., enterado del anuncio publicado en d ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día ... de ... y de las condiciones que se fijan para la adquisición mediante concurso de un coche de limpieza pública, que conste de regadera, recogida de basuras, de limpieza de fosas sépticas y que por tener algiba pueda ser utilizado. que, por tener algibe, pueda ser utilizado, inclusive, en incendios, se compromete a suministrar dicho material con sujeción estricta a las citadas condiciones, las cuales acepta desde luego integramente, fi-jando el precio total del suministro en la cantidad de... (aquí el precio en pe-setas expresado en letra), y señalando el plazo máximo de... (en letra) meses, contados desde el día siguiente a aquel en que haya sido formalizado el compromiso, para la entrega del expresado ma-terial, en prueba de lo cual deja asegu-rada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Acompaña también a esta proposición la Memoria y documentos que se refieren en el correspondiente pliego de condicio-

nes facultativas, las cuales servirán de base en todos sus detalles para el compromiso que se contrae y a cuyo exacto cumplimiento queda afectada la fianza provisional que a tal fin se ha constituido y la que con caracter definitivo deba constituirse. (Fecha y firma de proponente.)

Las casas extrajeras que acudan ai concurso habrán de acreditar tener el material en España o contar con el oportu-no permiso de importación que les per-mita la entrega del coche objeto del concurso en el plazo máximo previsto.

Presentación de plicas

Las proposiciones optando a este con-Las proposiciones optando a este con-curso se presentarán en pliegos cerrados y lacrados en el Registro general de en-trada de la Secretaría de este Ayunta-miento durante el plazo de cuarenta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, desde las diez a las trece ho-

En el anverso del sobre que contenga el pliego se consignará el siguiente lema: «Proposición para optar al concurso de adquisición de un coche de limpieza públican

Apertura de pliegos

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones del Palacio munici-pal de La Coruña, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido cua enta laborables desde la publicación del anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Coruña, 31 de enero de 1957,—El Alcalde, Alfonso Molina. 1.283—O.

OVIEDO

Subasta para la contratación de las obras del proyecto de abastecimiento de aguas a Tudela de Veguín

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno del día 20 de julio último, se anuncia subasta pública para contratar la to-tal ejecución de las obras del proyecto de abastecimiento de aguas a Tudela de Veguín.

El plazo de ejecución de as obras es de cuatro meses y los pagos se verifica-rán mediante certificaciones mensuales, que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente.

El presupuesto de contrata del proyecto mentado es de 166.343.06 pesetas, tipo éste que servirá de base para la licitación, si bien los licitadores podrán formular proposiciones que excedan, por lo que al precio se refiere, de dicho importe de 166.343.06 pesetas, en cuyo caso el Ayun-tamiento se reserva las facultades que se indican en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 11 de enero de 1957, por el que se hacen extensivas a las Corporaciones locales los preceptos contenidos en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de 3.500 pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario, del 4 por 100 del precio del remate.

Las ofertas se presentarán en la Secretaria municipal, durante las horas de nueve a trece, de los vente días hábiles riguientes de la fecho vente días hábiles

siguientes a la fecha en que tenga rugar la inserción del presente edicto en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados to-dos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efec-tuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormenta se inser-

proposición que posteriormente se inser-ta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto aparte, el resguardo de en sobre abierto aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en minguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y, en el supuesto de que pobre por representación poder hastanobre por representación, poder bastanteado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial.

Oviedo, 13 de febrero de 1957.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

......; vecino de, Don con do-pliegos de condiciones racurativas y conómico-jurídicas aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se cobliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio Excmo. Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente de los materiales, mano de obra y demás alementos presisos al afecto de y demás elementos precisos al efecto de la totalidad de las obras del mencionado proyecto en el plazo fijado de cuatro meses y en las restantes condiciones figura das en cichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y centimos.

Oviedo, de de 1957. (Firma y rúbrica.) 1.316-O.

PONTEVEDRA

En cumplimiento del acuerdo consistorial de 31 de ciciembre de 1956, y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para el suministro y montaje de instalaciones mecanicas en general del nuevo Matadero municipal de esta capital, con arreglo al detalle que sa consigna en el pliego de condiciones facultativas y a las económico-administra-tivas que se hallan expuestos al público en la oficina de Obras de este excelentisimo Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Seiscientas treinta y cinco mil pesetas (635.000).

Plazo de ejecución. Nueve meses, al cabo de los cuales habrá de entregarse la instalación terminada y en perfecto es-

nstalación terminada y en perfecto estado de funcionamiento.
Pagos: Mediante certificaciones expedidas por el Arquitecto Director cada dos neses, descontándose del material acopiado el cinco por ciento para montaje. Del importe de cada certificación se rebajará un diez por ciento en concento de Jará un diez por ciento en concepto de aumento de fianza, que se abonará al veri-

aumento de fianza, que se abonara al verificarse la recepción provisional.

Plazo de presentación: Veinticinco (25) días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lugar de presentación: En el Registro General de la Secretaría del Ayuntamien-to, hasta el día anterior hábil al de su colebración, durante las horas de diez a

Fianza provisionai: Doce mil setecientas pesetas (12.700), en la Caja municipal, en

netálico, valores públicos o cédulas del Banco de Crédito Local de España. Requisitos exigidos: Las proposiciones se formularán por escrito, firmadas por el concursante o apoderado en forma legal. bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y reintegradas aquéllas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 1,50 pesetas. En el sobre figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para el suministro y montaje de las instalaciones mecánicas en general del nuevo Matadero». Con la proposición se presentará resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional antes in-dicada y los documentos que se resefian en el apartado slete (7) del pliego de con-diciones administrativas y en los artícu-los doce (12) y trece (13) de las condicio-

nes facultativas.

Apertura de pliegos: Se abrirán al día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación, en el dispacho oficial de la Alcaldía.

No se halla incursa esta licitación en ninguno de los casos especificados en los números dos (2) y tres (3) del artícu-lo 25 del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales vigente.
Pontevedra, 11 de febrero de 1957.—El
Alcalde. Juan Argenti.

Modelo de proposicion

Don, vecino de, con do-micilio en, actuando en nombre propio o en representación de, bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administra-tivas que han de regir en el concurso para contratar el suministro y montaje de las instalaciones mecánicas en general en el nuevo Matadero municipal de Pontevedra, se compromete a efectuar dicho sudra, se compromete a efectuar dicho su-ministro y montaje, con sujeción a los planos del proyecto, pliegos de condi-ciones y presupuesto adjunto, en la can-tidad de (en letra) pesetas. Asimismo se compromete a que las re-numeraciones minimas que han de per-numeraciones minimas que han de per-

cibir los obreros de cada oficio y categoria empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones y reglamentos vigurates. gentes.

(Fecha y firma del proponente.)

TARRAGONA

Enajenación de un inmueble

Por este Excmo. Ayuntamiento se saca a segunda subasta el inmueble sito en la calle Paz del Protectorado, número 30, bajo el tipo, al alza, de setecientas mil pesetas.

El expediente, con pliego de condicio-nes y demás, se halla de manifiesto en esta Secretaría. El «Boletín Oficial» de la provincia del 7 del corriente publica edicto sellado sobre esta licitación.

Las proposiciones pueden presentarse bajo sobre cerrado, debidamente reintegradas, en la oficina de Registro, de nueve a trece horas, en el plazo comprendido desde el primer día hábil siquiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior en que ha de celebrarse la licitación, acompañándose el resquardo que acredite la constitución celebrarse la licitación, acompañandose el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional de treinta y cinco mil pesetas y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Contratación.

La apertura de pliegos tendra lugar en

el despacho de la Alcaldia el primer día hábil siguiente a los veinte días, también hábiles, posteriores a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El modelo de proposición deberá ajus-

tarse a los siguientes términos:

a los siguientes términos:

«Don, vecino de, con domicilio en (caso de acudirse a la subasta por poderes deben hacerse constar las circunstancias del poderdante y apoderado), enterado del pliego de conciciones para la venta en pública subasta por parte del Excmo. Ayuntamiento de Tarragona, del inmueble sito en la misma ciudad, calle de la Paz del Protectorado, número 30, reseñado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, se compromete a la adquisición del mismo por la cantidad de (con guarismos y literalmente) pesetas, aceptando en todas sus partes las condiciones de la subasta. (Fecha y firma).»

Tarragona, 14 de febrero de 1957.—El Secretario general. C. Martínez Peñalver. Visto bueno: El Alcalde, Sanromá 1.298—O.

1 298---O

BOTIJA (CACERES)

EDÍCTO

No habiéndose presentado reclamación nd nablendose presentado reclamación alguna dentro del período de ocho días de exposición al público de los pliegos de condiciones (artículo 312 de la Ley de Régimen Local) para las obras de terminación del pozo, galerías y revestimiento, construcción de depósito y conducción, tendido de línea eléctrica, casetas de transformación, grupo motobomba, etc., aprobados por el Pleno de la Corporación, se previene al público por el presente anuncio que con arreglo al artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se saca a subasta pública la ejecución de

las mismas. El importe de las obras objeto de esta subasta será satisfecho con cargo a la consignación prevista en el presupuesto extraordinario y con prestación personal y de transporte a que se considera obligado aceptar el rematante.

No precisa autorización superior alguna. No precisa autorización superior alguna, La entrega de proposiciones, reintegradas conforme a la vigente Ley del Timbre, se presentarán en la Secretaría del Avuntamiento durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la inserción del presente en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose dicho plazo a las trece horas de este último día, y la subasta se celebrará a las doce horas del día inmediato hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de plicas, en el salón de actos del Ayuntamiento. miento.

El precio de 605.949,32 pesetas, a la baja, servirá de base a la subasta, en cuya cantidad se hallan incluidas las prestaciones que efectuaran los incluídos en el padrón de la prestación personal y de transporte, que el contratista viene obligado a aceptar.

obligado a aceptar.
Garantía provisional, 24.237,97 pesetas. y la definitiva, el 6 por 100 del remate.
Plazo de ejecución, un año.
Para lo no previsto en este edicto los licitadores que presenten plicas se atendrán a las normas contenidas y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de la prov cia número 122, de fecha 2 de junio de 1956, y pliego de condiciones.

Botija, 18 de febrero de 1957.—El Alcalde, A. García. 1.304—O.

EL ESCORIAL

Suspendida la segunda subasta-concurso anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 282 y «Boletín Oficial» de la provincia número 250, correspondientes a los días 8 y 19 de octu-bre de 1956, para adjudicar las obras de

construcción de 30 viviendas de tipo so-cial, en virtud de orden dei Instituto Nacional de la Vivienda derivada de la Orden de 26 de octubre de 1956, que mo-dificó la Reglamentación Nacional del Crabelo posse la Construcción y Obras Trabajo para la Construcción y Obras Públicas, y autorizado por el Decreto de 11 de enero del corriente año la aplicación del Decreto-ley de 20 de diciem-bre anterior, sobre celebración de subastas y concursos, por acuerdo de la Cor-poración Municipal se anuncia nuevamente la súbasta-coucurso para adjudicar las referidas obras con sujeción al mismo pliego de condiciones aprobado para las unteriores, con la adición aprobada como consecuencia de las disposiciones citadas.

El tipo de licitación será el mismo de ochocientas ochenta y cuatro mil novecientas ochenta pesetas con un céntimo (884,980.01), admitiéndose proposiciones cuya cuantia exceda de la indicada cifra., reservandose la Administración las facultades señaladas en el artículo pri-mero del Decreto-ley de 20 de diciembre

antes citado.

Los licitadores que hayan presentado proposiciones durante el plazo de la se-gunda subasta, y cuyos pliegos no han sido abiertos en virtud de la suspensión acordada, podrán optar por mantenerlas con la misma oferta económica con que fueron suscritas, sin modificación, o por presentar una nueva proposición en alza aunque su cuantía exceda del tipo de licitación. En el primer caso, bastará con que así lo hagan constar, sirviéndoles en este supuesto la documentación acompaeste supuesto la documentación acompa-nada, sin nuevos pliegos, y en el segun-do, deberán formular nueva oferta eco-nómica con arreglo al modelo, enten-ciéndose que por este solo hecho retiran-la primera oferta. En ambos casos ser-virá el resguardo del depósito provisio-nal que oportunamente constituyeron.

Los licitadores de la anterior subasta suspendida que no concurran a la pre-sente, manteniendo o modificando su proposición primera en el piazo que se señala, se entenderá que renuncian a su derecho, pudiendo retirar en cualquier momento la documentación presentada v el depósito provisional constituído.

Las proposiciones para este concurso-subasta se presentarán duraute el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaria de este Ayuntamiento, y en las horas de oficina. La fianza provisional está fijada en la

La nanza provisional esta hada en la cantidad de diecisiete mil seiscientas noventa y nueve pesetas con sesenta céntimos (17,699,60), que el licitador constitui, ra en la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado. Estado.

Los nuevos licitadores presentarán su documentación en dos sobres cerrados y rubricados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, y el etro, los documentos demostrativos de las referencias técnicas y económicas.

Los sobres que contengan la proposi-ción económica de los concursantes re-chazados se destruirán ante el Notario en en acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes de «Referencias» ante dicho Notario, extendiéndose acta de esta primera parte de la licitación para a la vista del dictamen de los Servicios técnicos de Instituto Nacional de la Vivienda selec-cionar los que ceban ser admitidos a la segunda parte, que se anunciará oportu-namente, para proceder a la apertura de «Oferta económica».

El acto de apertura del primer período de la licitación se verificará el día siguiente de cumplirse los veinte de la in-serción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce de la mañana, y en el selón de actos de este Avuntamiento, ante el Notario correspondiente, cuya Mesa estará constituída por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del señor Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda y el Sceretario de la Corporación municipal Caso de ser inhábil el citado día, se ce-lebrará al siguiente

Terminado el remate, se devolverán a les licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados. reteniéndose oportunamente los que se refieran a la proposición declarada más neran a la proposición declarada más ventajosa, en el caso de que la Corpo-ración no haga uso de la facultad de declararla desierta a que le autoria el artículo primero del Decreto-ley de 20 de diciembre.

La fianza definitiva deberá ser constituda por el adjudicatorio en la miema.

tuida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional, dentro de los quince días siguientes a la adjudicación perdiendo, en otro caso la provisional y caducando la concesión. Su cuantía será del cuatro por ciento del importe del remate.

Para los aumentos de créditos que puedan derivarse de la adjudicación, se estará a lo dispuesto en el artículo segun-do del Decreto-ley de 20 de diciembre, en relación con el cuarto del Decreto

de 11 de enero último.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre, así como también las certificaciones de la obra por el impuesto de pagos al Estado.

El proyecto completo, con los pliegos de condiciones, estará de manifiesto en el Ayuntamiento de esta villa de El Escorial durante las horas de oficina.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones, serán de aplicación a este concurso-subasta las prescripciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

cales, de 9 de enero de 1953. La proposición económica, debidamente reintegrada con arreglo al número 60 de la tarifa, se ajustará al modelo inserto

a continuación. El Escorial, 9 de febrero de 1957.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, enterado del anuncio de concurso-subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obres de constructiones de la construction de la c ción de treinta viviendas de tipo social en la villa de El Escorial, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra), incluyendo en esta cifra la totalidad del proyecto. protegido y aceptando expresamente las obligaciones consignadas en los artículos séptimo y undécimo, con las restantes del pliego de condiciones económico-jurídicas.

(Fecha y firma del proponente.) 1.276 O.

MIERES

En ejecución de acuerdo del Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento y habiéndose dado el debido cumplimiento a lo que se dispone en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-cales, de 9 de enero de 1953, sin formularse recamaciones, se anuncia la subasta para contratar la realización de las obras del «Proyecto de urbanización de la calle Héroes de Simancas, de esta villa» bajo el tipo de licitación de un millón descientas ochenta y un mil quinientas treinta y dos pesetas cuarenta y tres céntirnos.

El acto de apertura de las plicas ten-drá lugar en el Salón de Seciones de es-

ta Casa Consistorial, con las formalidades que se señalan en el artículo 34 del Reglamento antes citado, a las once ho-ras del día siguiente hábil al de los veinte, también hábiles, computables a par-tir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL. DEL ESTADO

Las plicas conteniendo las proposiciones, reintegradas éstas con póliza de seis pesetas y con un sello municipal de diez pesetas y redactadas con sujeción al mopesetas y redactadas con sujeción al modeio que al final se inserta, se presentarán en la Secretaria de este Ilmo Ayuntamiento en los días hábiles que medien desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL. DEL ESTADO, hasta el anterior al señalado para la apertura de las plicas, de 9,30 a 13,30 horas, dentro de cuyo plazo podrá examinarse en la misma Secretaría el proyecto, los pliegos de condiciones y el expediente de su razón. En el sobre y el expediente de su razón. En el sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precin-tado, conteniendo las proposiciones, figu-rará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras del «Proyecto de urbanización de la calle Héroes de Simancas». A cada proposición se acompañara un documento que acredite la constitución de la ga-rantia provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su resna que el licitador alfrine, bajo su res-ponsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalado en los artícu-los cuarto y quinto del expresado Regla-

La garantía provisional, por importe de 25.630.65 pesetas, se constituirá en metálico o en valores públicos, en 1a Depositaria municipal o en la Caja Genera' de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en la forma que se prescribe en el ar-tículo 76 de dicho Reglamento El importe de la garántia definitiva esciende a 51.261,30 pesetas, y habrá de situarse en alguna de las Cajas antes menciona-das, precisamente dentro de esta provin-

El plazo señalado para la realización de las obras es el de ocho meses, a par-tir de la fecha de su comienzo. El pago de las cantidades que corresponda satisfacer al Ayuntamiento por razón del contrato se hará con cargo al «Presupuesto extraordinario Obras y Transportes 1956», durante el ejercicio en curso.

Será obligación del rematante el pago de los gastos de inserción de anuncios y de cuantos ocasione la subasta y la formalización del contrato.

Mieres, 13 de febrero de 1957.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en, por si (o en representación de), debidamente enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente el dículto de de conseguir en el deservir el deservir el deservir en el deservir diente al día, número, del pro-yecto y de los pliegos de condiciones relativos a la subasta para la contratación de las obras del «Proyecto de urbaniza-ción de la calle Héroes de Simancas, de esta villa», se compromete a realizar éstas con estricta sujeción a los referidos proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de (consignese en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general

conocimiento. 1.512-O.

SABADELL

En virtud del acuerdo adoptado por esta Corporación municipal, y existiendo crédito suficiente en el presupuesto, así como las autorizaciones necesarias para la validez del contrato, se convoca subasta pública para la contratación de las obras de construcción de dos bloques de viviendas protegidas para funcionarios

en unos inmuebles de las calles Virgen des Pilar y Blasco de Garay, de esta ciudad, bajo el tipo de tres millones doscientas cuarenta y tres mil cuatrocientas sesen-ta y cuatro pesetas con once céntimos de conformidad con el proyecto y planos que se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaria municipal.

Las obras deberán empezarse dentro de los quince días siguientes naturales, dentro de la formalización del contrato, y deberán quedar terminadas en el plazo de dieciocho meses, a contar del siguiente al de la formalización del citado contra de la formalización del contra de trato. Para el pago de las obras el Ayuntamiento podrá entregar al contratista adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el se-nor Arquitecto municipal a tenor de la obra ejecutada.

Ta subasta se celebrará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del muy dustre señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del día en que se cumplan veintiún días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DET ESTADO.

CIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones se admitirán en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal hasta las doce horas del día há-bil anterior al de la subasta, y se reinte-grarán con el timbre de seis pesetas del Estado y timbre municipal de cinco pe-setas, ajustándose al modelo que al final se detalla

Los licitadores deberán presentar un pliego cerrado en el que se escribira: «Proposición para tomar parte en la subasta publica de las obras correspondientes de corre tes al proyecto de obras de construcción de dos bioques de viviendas protegidas para funcionarios en unos inmuebles de las calles Virgen del Pilar y Blasco de

A cada proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de in-capacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporagramento de Contratación de la gorantia pro-ciones locales, y el documento que acre-dite la constitución de la garantia pro-visional de sesenta y cuatro mil ocho-cientas sesenta y nueve pesetas con vein-tiocho cétimos, la cual podrá constituirse en metálico o en cualquiera de las de-más formas que se determinan en los ar-ticulos 75 y siguientes del propio Reglamento.

El adjudicatario constituira la fianza definitiva que corresponda al 4 por 100 del presupuesto de contrata, más la ga-rantía complementaria que proceda, y se-ran de su cuenta los gastos que origine la subasta y la formalización del con-

Los poderes y documentos acreditati-vos de personalidad serán bastanteados

en la forma ue previene el artículo 29 del citado Reglamento de Contratación. Sabadell, 11 de febrero de 1957.—El Alcalde, José María Marcet.—Por acuerdo de la C. M.: el Secretario, G. Lorente.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., provincia de..., según documento de identidad ..., número..., con residencia en ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de dos bloques de viviendas protegidas para funcioques de viviendas protegidas para funciovirgen del Pilar y Blasco de Garay, se compromete a tomar a su cargo la elecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (se expresará la cantidad (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por fornada legal de trabajo y por horas extraordi-legal de trabajo y por horas extraordi-larias no sean inferiores a los tipos fija-dos por las disposiciones vigentes. (Fecha y firma.) 1.281—O.

TALAYUELA (CACERES)

EDICTO

Concurso-subasta para construir reintisicte viviendas de «renta limitada»

Se anuncia por este Ayuntamiento concurso-subasta para las obras de construcción en esta villa de veintisiete viviendas de «renta limitada» en el tipo de 1851.613,99 pesetas, admitténdose prode 1851.613.99 pesetas, admitténdose pro-posiciones sobre el tipo de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, Orden de 27 del mis-mo mes y año y Decreto de 11 de enero de 1957, teniendo que comenzar las obras inmediatamente después de formalizarse la adjudicación definitiva y ejecutarse en el plazo de diez meses, aplicandose al contrato las disposiciones del proyecto y las del Reglamento de Contratación Mu-nicipal, aprobado por el Decreto de 9 de enero de 1953. enero de 1953.

enero de 1953.

El proyecto se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento y en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda, sito en la planta baja del palacio de la excelentísima Diputación Provincial de Caceres.

Los proponentes habran de depositar

una garantía provisional de 32.774,20 pesetas, que el adjudicatario elevará a definitiva, como determina el artículo 82 del Reglamento de 24 de junio de 1955.

del Reglamento de 24 de junio de 1955.
Las proposiciones deberán presentarse
en dicha Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda, en las que
figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concursosubasta para construir 27 viviendas de
renta limitada en Talayuela», de las
diez a las trece horas de los veinte días
hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL
DEL ESTADO y en el de esta provincia.
La apertura de los sobres se verificará
a las doce horas del primer día hábil si-

a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en el despacho del señor Delegado Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda de Cáceres, sito en la planta baja del palacio de la excelentísima Diputación Provincial.

Los licitadores presentarán la docu-

mentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica para las obras, en la que se indique con claridad la cifra en pesetas en que se compromete el licitador a rea-lizar aquéllas, y el otro los siguientes documentos:

1.º Documentación acreditativa de la

personalidad del licitante.

2.º Resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja General de Depósi-tos de la Delegación de Hacienda de esta provincia o en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento la suma de pese-tas 32.774,20, en concepto de flanza provisional.

3.º Declaración jurada de no hallar se incluído en ninguno de los casos de incapacidad é incompatibilidad enumerados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Cor-

Los sobres que contengan las proposi-ciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán en el acto, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja.

Terminada la subasta, la Mesa ordena rá la devolución de las fianzas provisionales constituídas por aquellos concur-

santes cuyas proposiciones hubieran sido rechazadas, reteniêndose únicamente la del adjudicatario.

Las proposiciones se ajustarán al si-guiente modelo:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de _____, teléfono _____ enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Cáceres de los días _____ de ____, respectivamente, y de las condiciones y respectivamente, en enterado del se respectivamente. requisitos que se exigen para la adjudi-cación, en concurso-subasta de las obras de construcción de 27 viviencias de ren-ta limitada en Talayuela (Cáceres), se ta limitada en Talayueia (Caceres), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Existe crédito suficiente inicial para el

existe credito sunciente inicial para el cumplimiento del contrato.
Talayuela (Cúceres), 10 de febrero de 1957.—El Alcaide, Cesáreo Encobo. 1,233—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

El Consejo General del Banco de España, de conformidad con las disposiciopaña, de conformidad con las disposiciones de los Estatutos y Reglamento en vigor, ha acordado que la Junta general ordinaria de señores accionistas correspondiente al presente año, celebre sus sesiones los domingos 7 y 21 de abril próximo, a las once y media de la mañana, en el domicilio social del Banco.

Tienen derecho de asistencia a la Junta de se celebrará con avraga a la disposiciones de la conservaça de la conservaça de la conservaça de la conservação de la conservaçã

ta, que se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el capítulo quinto de los Estatutos y 18 y 19 del Reglamento general, todos los señores accionistas que en 7 de enero del corriente año poseveran en propiedad o en usufructo cincuenta o más acciones, siempre que las conserven inscritas a su nombre el día 7 de abril. La lista correspondiente estará de manifiesto en las oficinas del Banco, en Madrid. Los comprendidos en ella po-drán obtener en el Negociado de Accio-nes, hasta el día 4 inclusive del próximo abril y durante las horas de oficina, la

papeleta de entrada. La asistencia a la Junta es uniperso-sal y no puede delegarse. La representación de entidades, mujeres casadas, menores e incapacitados se conferirá de acuerdo con lo establecido en el articu-lo 64 de los Estatutos

Madrid, 5 de febrero de 1957.-El Secretario general, Mariano Sebastián. 1400-P.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de deposito número 261, a favor de doña Luisa Antón Marco, expedido por la Su-cursal de este Banco en Elche, y comprensivo de veinticinco mil pesetas no-minales en cincuenta obligaciones de la minales en cincuenta obligaciones de la Sociedad Hidroeléctrica Española, S. A., números 117.548/597, se la serie segunda, se anuncia al público para que quien se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin que se hubiera presentado reclamación alcuna se procederá sentado reclamación alguna, se procederá a expedir el duplicado correspondiente, anulando el primitivo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad. Madrid. 4 de febrero de 1957.—El Di-rector general, Nicolás Rubio. 1.168—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPANA

El dia primero de marzo proximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 3,50 por 100 exemples de la managementa de la mañana de la tas de impuestos que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el prime-

se reemooistran a la par desde el primero de junio próximo, dejando de devengar intereses desde el mismo dia.

Lo que po: acuerdo del Consejo de
Administración y de conformidad con los
artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos,
se pone por medio de este anuncio en
conocimiento del público.

Madrid, 20 de febrero de 1957.—El
Secretario, V. G.º y Martínez de Velasco

lasco.

1.435--P.

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

De acuerdo con el articulo 54 de los Estatutos sociales, el Consejo de Admi-nistración, en su sesión del dia 26 de enero próximo pasado, acordo solicitar el desembolso del cuarto dividendo pasivo del 20 por 100 del nominal (cien pesetas por acción) en las acciones numeradas del 120.001 a. 150.000. Dicho dividendo habrá de hacerse efec-

Dicho dividendo habra de nacerse electivo del 1 al 20 de abril próximo en todas las oficinas de nuestra Institución y en los siguientes Bancos: Hispano Americano y de Bilbao, en Bilbao; Crédito Navarro y La Vasconia, en Pamplona; Urquijo, Guipuzcoano, San Sebastián y Zaragozano, en San Sebastián; Hispano Americano y de Vitoria, en Vitoria, y Pastor, en La Coruña, mediante presentator, en La Coruña, mediante presenta-ción de los extractos de inscripción para fijar el cajetin, haciendo constar que se ha realizado el pago.

El capital desembolsado de este cuarto dividendo pasivo participará en los bene-ficios a partir del día 1 de mayo de 1957, y las demoras o faltas de pago, desde el ultimo día del plazo fijado, quedarán sujetas a las disposiciones del artículo 55 de los Estatutos.

Zaragoza, 22 de febrero de 1957.—El Consejero-Secretario, Fernando Lozano. 1.695-P.

COMPANIA ESPANOLA DE PETRO-LEO, SOCIEDAD ANONIMA

CANJE DE TÍTULOS DEFINITIVOS POR RESGUAR-DOS PROVISIONALES

Acciones al portador, números 1.200.001 al 1.600.000

Esta Compania pone en conocimiento de sus señores accionistas que, a partir de sus senores accionistas que, a partir del día 1 de marzo próximo, se procederá al canja por los títulos definitivos, de los resguardos provisionales nominativos correspondientes a las acciones números-1,200,001 al 1,600,000, al portador, ambos inclusive, de la última ampliación de capital de la Sociedad, en las siguientes Entidades bancarias:

En Madrid y Barcelona: Banco Cen-tral, Banco Exterior de España y Banco de Santander.

El citado canje habrá de efectuarse, precisa y únicamente, en las mismas Entidades que emitieron los resguardos provisionales, toda vez que a las mismas ha sido asignada igual numeración que la mencionada en los resguardos.

Es condición indispensable para realizar el canje referido, que en cada resguardo provisional conste haberse desembolsado el tercero y último dividendo pasivo y que haya sido percibido el divi-

dendo activo correspondiente al cupón !

núm. 49, satisfecho mediante el oportuno estampillado de aquéllos.

Madrid, 20 de febrero de 1957.—El Consejero-Gerente. J. Lliso.

TRANSPORTES PESA, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos sociales de la Compañía «Transportes Pesa, S. A.», se convoca a los señores accionistas a Junta general para tratar de los siguientes asuntos:

 Lectura de la Memoria.
 Aprobación de cuentas del Ejerciclo anterior.

Nombramiento de censores de cuentas.

4) Ruegos y preguntas. La Junta se celebrará en primera convocatoria en Pamplona, calle Carlos III, número 26, el día 23 del próximo mes de marzo, a las doce horas del mediodía, y en segunda convocatoria el día 25 del mismo mes, en el mismo lugar y hora.

Por el Consejo de Administración, don Justino Lizarriturri Unzueta, Secretario. 1.396—P.

SOCIEDAD IBERICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Juan de Mena, 8, el próximo día 27 del corriente mes de febrero, a las cinco de la trade de se conventario de la contrada del la contrada de l la tarde, en primera convocatoria, y al siguiente dia 28, a la misma hora, en segunda, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del pasado ejercicio 1956 y designar los seño-

res censores de cuentas.

Una vez que se haya terminado de celebrar dicha Junta general ordinaria se abrirá de nuevo la sesión para celebrar Junta general, con carácter extraordinario, la cual se convoca igualmente por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y artículos correspondientes de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

1.º Reducción del capital social en la cantidad necesaria a que obliga la cuantia de las pérdidas originales, con el consiguiente estampillado de las acciones

2.º Modificación del artículo cuarto de los Estatutos y nueva redacción correspondiente.

Madrid. 21 de febrero de 1957.-El Consejero-Delegado, Angel B. Sanz.

1.706-P.

FRANCISCO GISBERT LOPEZ, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, San Nicolás, 97, de Alcoy, a las once horas del día del próximo 22 de marzo, por primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente dia, por segunda, para tratar del siguiente del siguie tratar del siguiente

Orden del dia

1." Lectura para aprobación, en su caso, del balance inventario correspondiente al ejercicio de 1956 y distribución de beneficios.

2.º Elección de Consejeros.

2.º Elección de Consejeros. 3.º Elección de censores de cuentas para 1957.

4.º Ruegos y preguntas.

Alcoy, 20 de febrero de 1957.—El Presidente, M. Gisbert Vitoria. 1.681—P.

ALCOHOLERA DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca, con arreglo a los Estatútos, a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 17 de narzo del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 19, en segunda, a la misma hora, en su domicilio social, con

el siguiente orden del día.

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio 1956.

Segundo. - Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957. Villarrubia de Santiago, 20 de febrero de 1957.—El Presidente, Atanasio Campo-

1.694-P.

IIILADORA ILLICITANA, S. A.

ELCHE

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 21 de marzo próximo, a las doce horas, en nuestro domicilio social. o al siguiente día, a la misma hora, si no hubiera podido celebrarse válidamente, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso,

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del actá de la reunión anterior y de las cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1956

Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Dar cuenta del nombramiento de Consejero efectuado provisionalmente por el Consejo, según el artículo 36 de los Estatutos.

4.º Nombramiento de accionistas cen-

sores de cuentas para 1957; y

5.º Ruegos y preguntas.
Elche, 18 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, F Cabedo Escrivá.
1.392-P.

GARAJE ESPAÑA, S. A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 56 de la Lev de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, avenida José Antonio, 519, de esta ciudad, el dia 11 de marzo próximo, a las doce horas y média, bajo el siguiente orden del dia:

Designación de censores de cuentas.

Uno propietario y otro suplente, para la minoria de accionistas.

De no concurrir a esta Junta las mayorias que preceptúa el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta, general extraordinaria, que se celebrara el dia 12 de marzo, a las trece horas, en segunda convocatoria.

Barcelona, 18 de febrero de 1957.

1.691-P.

HILATURAS SOLA, S. A.

Se anuncia Junta general extraordinacia anuncia sunta general extraordina-ria para el día 8 de marzo próximo, a-las diez de la mañana, en primera con-vocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda, que se celebrara en el domicilio social.

Orden del dia

1.º Examen, balance y cuentas del ejercicio de 1956.

2.º Propuesta nuevos Consejeros y nombramiento de censores.
3.º Participación en nuevas Socieda-

des. El Secretario del Consejo (ilegible). 1.675-P,

SOCIEDAD MAUMFJEAN HERMANOS DE VIDRIERIA ARTISTICA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social el día 27 de marzo de 1957, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, con el siguiente orden del dia:

1.º Examen y aprobación de la Me-moria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Reparte de dividendo. 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Y en segunda convocatoria, de no ce-lebrarse en la primera, para el día 28 del mismo mes y hora.

Madrid, 20 de febrero de 1957.—El Consejo de Administración.
1.677—P.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITA-LIZACION S. A.

Resultado del sorteo de amortización de títulos realizado el día 20 de febrero de 1957:

WIM H F L VIN I C P AXG GTX V G J TUD

Madrid, 20 de febrero de 1957.--Compañia Occidental de Capitalización, Sociedad Anónima.—El Director general P. P. (ilegible). 1.696—P.

INMOBILIARIA PASCUAL PONS, S. A.

TARRAGONA

Domicilio social: General Mola, 13

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el 13 de marzo próximo, a las doce horas, para tratar de la reducción del capital de la Sociedad, mediante amortizar a totalidad de las acciones preferentes y las números 1 al 100 (uno al cien) de las ordinarias.—El Presidente del Consejo, Ignacio Pascual Fons. Marques de Villota. 1.697—P.

SOUIEDAD ANONIMA EMPRESA CON-CESIONARIA DE AGUAS SUBTERRA-NEAS DEL RIO LLOBREGAT

Se convoca a los senores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordina-ria, que terdrá lugar en el domicilio social, paseo de San Juan, número 39, el día 13 del próximo mes de marzo, a las doce horas, bajo al siguiente orden del dia:

Primero.---Aprobación de la Memoria, balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios e informe de los señores accionistas censores de cuentas correspondiente al ejercicio de 1956.

Segundo.—Designación de los señores accionistas, propietarios y suplentes, para la censura de cuentas del ejercicio de 1957.

Para ejercei el derecho de asistencia los señores accionistas poseedores de cinco o más acciones ordinarias, series A, B C y D, o de una o más acciones serie E o de cinco o más acciones preferentes 7 por 100, deberán presentar sus títulos o sus resguardos bancarios, con nes días de Sus resguatos sancarios, con rice das de su celebración, en la Sociedad o en uno de los Bancos. Espa fiol de Crédito, paseo de Gracia, núm. 9 Central. Sindicato de Banqueros, Banca Más-Sardá, Banco Soler y Torra y Banco Corrillo. Garriga Nogués, para obtener la tarjeta de asistencia a la Junta. De no reunirse en primera convocatoria el quorum previsto en la Ley, la Junta

se celebrara en segunda convocatoria, al siguiente día 14, en el mismo local y hora antedichos.

En el case de que dos días antes de señalado para la celebración de la Junta el número de acciones depositadas no alcanzase el mínimo necesario a tenor de la Ley, se hará público, por medio de '9 Prensa, la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, siendo válidas las mismas tarjetas.

Barcelona, 19 de febrero de 1957.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, José Gari Gimeno.

1.702—P.

T.

TT.

COMPAÑIA DE LAS MARISMAS DEL GUADALQUIVIR, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Régimen ju-rídico de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que por la Junta general de accionistas celebrada en el domicilio social el día 9 de febrero de los corrientes, ha sido aprobado por unanimidad el balance final de la liquidación que a continuación se transcribe:

Activo	Pesetas
Disponible:	
Caja y Bancos	32.488.456.81
Realizable:	
Deudores varios	182.396,90
Total del activo	32.670.853,71
Pasivo	
Para con la Sociedad:	
Capital:	•
10.000 acciones ordi-	
narias22.000 acciones pre-	5.000.000,00
ferentes	11.000.000,00
40.000 idem id	4.000.000,00
	20.000.000,00
Reservas	2.427.746,48
Para con terceros:	
Acreedores varios	10.243.107,23
Total del pasivo	32.670.853,71

sús Fueyo Alvarez. 1.281-P. JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Madrid, 9 de febrero de 1957.—Por la Comisión liquidadora: El Secretario, Je-

Admisión de valores a la contratación pú-BLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Réglimen Interior de la de Bilbao, na acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotiaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio las siguientes acciones, que han sido emitidas y puestas en circulación poi sido emitidas y puestas en circulación poi la Compañía Anónima de Seguros Aurora, domciliada en Bilbao, en representación de su capital social estatutario:

a) 20.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, de 500 pesetas nominales cada una, completamente des-embolsadas, números 1 al 20.000, ambos inclusive, que se dan a los accionistas en canje de las que venían circulando. se-ries A, B y C, que quedan suprimidas; y

b) 20.000 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una. con desembolso del 25 por 100 de su valor nominal, números 20.001 al 40.000, ambos inclusive, que tienen derecho a par-ticipar en los beneficios sociales a partir de primero de enero de 1957, proporcionalmente a los desembolsos efectuados.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao. 12 de febrero de 1957.—El Secretario, Luis de Aranduy.—Visto bueno:

El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.

1.515-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaria

RELACIÓN de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 7.811. Secretaria dei senor Sánchez Osés. — La Seda de Barcelona, S. A., contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda, en 6 de no-viembre de 1956, sobre fijación de prima mínima exigible en ampliación de capital mínima exigible en ampliación

rín contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda, en 10 de julio de 1956, sobre sección segunda, referencia R. G. 235-1955. R. S. 165-1955. Monopollos. Declarándose incompetente para resolver

reclamación recurrente
Pleito número 7.838. Secretaria del sefior Navarrete. — Don Valentín González
J. Cuecas contra Orden expedida por el
Ministerio de Coras Públicas en 20 de
agosto de 1956, sobre justiprecio a finca expropiada.

Pleito número 7.837. Secretaria del señor Sánchez Osés. — Don Alfonso Virán Ferro contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 22 de septiembre de 1956. sobre justiprecio de finca en expediente de expropiación Pleito número 7.799. Secretaría del se-

Pieto numero 7.799. Secretaria del se-fior Sánchez Osés. — Doña Elvira Oliva-res Tejera contra Orden expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 21 de julio de 1956, sobre concesión de prórroga en el servicio activo de Cate-drático del Conservatorio de Música de Sevilla a don Eugenio Torre

Lo que en cumplimiento del articulo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de enero de 1957.—El Secretario Decano, Ramón Maycas. 698—A. J.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado en providencia de esta fecha, dictada en los autos núde esta fecha, dictada en los autos números 91-57, sobre reclamación de salarios, promovidos por el obrero Benicio Gómez Díaz contra Marcelino Vivas Clemente y varios más, se cita y emplaza al demandado citado para que comparezca personalmente ante la Sala Audien cia de esta Magistratura (San Pedro. número 8), el día veinticinco de febrero y hora de las diez y cincuenta, que se constituirá en el Juzgado de Instrucción de Plasencia, sito en Puerta de Talavera, para asistir al acto de conciliación y juipara asistir al acto de conciliación y jui-cio en su caso y practicar la prueba de la confesión judicial, que establecen los

articulos 458, 459 y 461 del Código de Trabajo y segundo del Decreto de 13 de mayo de 1938. Advirtiéndole que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes, pre-

por falta de asistencia de las partes, previniéndole que si no compareciere se celebrarán los actos en su rebeldía y se le tendrá por confeso en dicho acto.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la parte demandada, Marcelo Vivas Clemente, en ignorado paradero, se inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, en cumplimiento de lo acordado por el ilustrisimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Cáceres a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado (ilegible).

1.395-A. J.

HUESCA

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el ilustrisimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, recaída en autos número 2 de 1957, sobre accidente de trabajo, promovidos por don Francisco Melero Conejo, contra la Empresa «Precón, S. L.», y otros, se cita a dicho demandante para que comparezca ante la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sito en la calle Padre Huesca número 11), al objeto de celebrar juicio, que habrá de tener lugar el próximo día cloce de marzo, a las trece horas, advirtiéndole que se celebrará en única contraterada en contratera vocatoria, no suspendiéndose por su justificada falta de asistencia, y debien-do concurrir al mismo con los mediós de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación a don Francisco Melero Conejo, que se encuentra en ignorado paradero, y publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente cédula en Huesca a once de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible).

1.241-A J

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA **E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTOS

En el Juzgado de Primera Instancia número doce, de Madrid, Secretaría del que refrenda, se tramitan autos a insque rerrenda, se tramitan autos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Felipe Martinez García, en reclamación de un préstamo de doscientas veinticinco mil pesetas, dado con garantia de una finca en esta capital, calle de Doña Urraca, número diez provisional, hoy doce, en los que a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta nor pria la venta en pública subasta, por ori-mera vez, la expresada finca, habiéndose señalado para la celebración del remate el día dieciocho de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiendoce de su manana, en la Sala Audien-cia de este Juzgado, sito en el piso se-gundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, habiéndosé acordado citar para el acto de la subasta por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO y en el de esta pro-vincia, a la viuda del deudor, doña Luisa Torro Alvarez y a los demás posibles he-Toro Alvarez, y a los demás posibles herederos o causahabientes de don Felipe Martínez García, para que tengan concimiento de tal subasta y puedan obtener la suspensión de la misma, previo del délito para en el concernir de la concernir d pago del débito, a cuyo fin se expide en

Madrid, a siete de febrero de mil nove-cientos eincuenta y siete.—El Secretario (ilegible).

1.422—A, J.

En este Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, Secretaria del que refrenda, penden autos promovicos por el Banco Hipotecario de España con-tra don Felipe Martínez García, en recla-mación de un préstamo hipotecario de 225.000 pesetas, dado con garantía de la signilante. siguiente

Finca en Madrid.—Casa en esta capital, calle de Doña Urraca, número 10 provisional, hoy 12. Linda: por el frente o Sur, en línea de dieciséis metros y cinco centímetros, con la calle de Doña Urraca; por la derecha entrando, o Este, en ca; por la derecha entrando, o Este, en línea de quince metros sesenta y cinco centímetros, con solar de la manzana número siete, propiedad de don Emilio Beamont y otros; por la izquierda, al Oeste, en otra línea igual a la anteriormente, con casa de doña Carmen Camuñas Vaz por la espelda o Norte en línea. con casa de doña Carmen Camuñas Vázquez, y por la espalda, o Norte, en línea de dieciséis metros treinta y cinco centímetros, con casa-cuartel de Carabineros, propiedad de don Joaquín Mongote. Ocupa una superficie de doscientos cincuenta y cinco metros ochenta y siete decímetros, equivalentes a tres mil doscientos noventa y cinco pies sesenta décimos cuadrados. Consta de tres plantas, divididas cada una de ellas en dos cuartos, ocupando la superficie edificada dos tos, ocupando la superficie edificada dos cientos veinticuatro metros sesenta deci-metros cuadrados, estando el resto des-tinado a patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de Madrid, en los tomos 917 y 925 del archivo, libros 117 y 118 de la Sección 1.º, folios 80 y 191, finca mume-ro 1.993, inscripción 15.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la expresada finca hipotecada, con arre-glo a las siguientes condiciones:

- 1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 450.000 pesetas, fijada en la escritura.
- 2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.
- 3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del tipo fijado.
- 4.3 La consignación del resto del remate se verificará a los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle de General Castaños, de esta capital, el dia 18 de marzo próximo, a las doce de su mañana.

Se hace saber a los licitadores: Que los títulos de propiedad, suplidos por cer-tificación del Registro, se hallan de ma-nifiesto en Secretaría, debiéndose los lici-tadores conformar con los mismos y sin derecho a exigir otros.

Que las cargas y gravámenes anterio-res o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público, Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio público de costumbre, se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en un periódico ciario de esta capital, a cuyo fin se expide en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

1421—A. J.

1.421—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número 25, se tramita expediente instado por don Anselmo Rubio Fernández, sobre declaración de herederos de don Francisco Pasarón Archaga, que falleció en esta capital, en su domicilio de General Zabala, núm. 23, el 26 de febrero de 1933, en estado de soltero y sin haber otorgado testamento, y reclama la herencia del mismo su hermana de doble vínculo toña Pilar Pasarón Archaga; lo que se hace saber por medio del presente, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del plazo de treinta días.

Dado en Madrid a veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

770-A. J.

Por el presente se anuncia la iniciación ante el Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid (Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo). sito en la calle del General Castaños número uno, de expediente a instancia de don Valeriano Manuel Martínez Palacios, marcada cadad capado con doño Moría. yor de edad, casado con doña María Aranzamendi Barainca, Oficial Técnico del Banco de España y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Modesto Lafuente, número 60, en solicitud de que su primer apellido, «Martínez» sea adicionado en la forma compuesta de «Martínez» de Rostelamía. tínez de Bartolomé», y autorizado a usar-lo en tal forma en lo sucesivo, con de-recho a transmitirlo a sus descendientes.

La cual solicitud es extensiva para que La cual solicitud es extensiva para que los hijos de dicho señor: Manuel, José María y Valeriano Martínez Aranzamendi usen tambiér. el primer apellido de Martínez, en la forma compuesta dicha de «Martinez de Bartolomé».

Lo que por medio de este edicto se hace cohora. fin de trata resentar a la compuesta dicha de compuesta dicha de contra cont

saber, a fin de que puedan presentar oposición a la mentada solicitud quienes se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el pre-sente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta siete.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

748-A .T.

En el expediente de provisión de fondos que se sigue en este Juzgado número diez de Madrid por el Procurador don ro diez de Madrid por el Procurador don Fernando Poblet contra doña Pilar Calvo Alonso, por si y en nombre de sus menores hijos Jesús, Maria del Pilar y Manuel Orte Calvo, dimanante de autos de mayor cuantía seguidos contra los mismos por don Eloy Orte, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente, consistente en el 9,515 por 100 perteneciente a cada menor.

De la mitad proindiviso de la casa número once provisional de la calle de Juan del Risco, de esta capital, barrio de Bellas Vistas, distrito de la Universidad, que consta de planta baja y principal en parte de ella, que ocupa 231 metros 96 decímetros cuadrados, o sea 2.987 pies 72 decímetros cuadrados, y linda calle de su situación, al Oriente; Norte o derecha entrando casa de don Pedro Mesa; Oeste o testero, terreno de don Francisco Arnau; Sur o izquierda, con otros de don Francisco Torres. Inscrita al tomo 596 del archivo, libro 82 de la sección primera, folio 232, finca número 1.851 De la mitad proindiviso de la casa nú-

Para su remate se ha señalado el día veintiocho de marzo próximo, a las doce de su mañana, en esta Sala Audiencia.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que indicada parte de finca sale a primera subasta en la suma de diecisiete mil trescientas noventa y dos pesetas dieciocho céntimos, en que ha si de basede judicielmente: que preme te do tasada judicialmente; que para to-mar parte en ésta deberán los licitado-res consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el esta blecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad tipo de subasta; que los autos se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepcomo bastante la titulación de indicada finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravá-menes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin canaucos continuaran suosistentes y sin cancelar entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidao de ellos sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el precio total en que sea rematada la citada parte de finca se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate

tes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.
El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.682-A. J.

Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acis-clo Fernández Carriedo en autos de pro-cedimiento especial sumario promocios por el Procurador don Santos de Gan-darillas, en nombre de don Luis López-Figueredo Rodríguez, contra dona Marrina Agudo López, casada con don Manuel Leis Poveda, sobre pago de pesetas. se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticinco de marzo próximo, a las doce de su mañana. y por el tipo de doscien-tas cuarenta mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la finca en la misma hipoteca-da que es la siguiente:

En término de Huete (Cuenca).—Una hacienda conocida con el nombre de «Ha. cienda Alcázar», compuesta de las 46 fincas que a continuación se describen. que constituyen una unidad, orgánica de explotación, dependientes todas ellas de la que se describe en primer lugar:

- 1.2 Una casa en el casco urbano de la ciudad de Huete, con frente a la calle Nueva, número cincuenta y uno, hoy cuarenta y siete, de ciento treinta y siete metros cuadrados de extensión. Linda: derecha, entrando y espalda, Bernardo García; izquierda, esta hacienda.
- 2.ª Tierra huerto en el paraje Vega de los Molinos», con dos almudes o veintidos áreas noventa y tres centi-óreas Linda: Norte, Luis Verón; Sur, áreas. Linda: Norte, Luis Verón; Sur, Remigio Olcina y testamentaría de Ma-nerto Alique; Este, herederos de Urbano Alcázar; Oeste, el río Viejo.
- 3.ª Tierra huerto en «Jueves», junto a la senda, con tres almudes o cuarenta y ocho áreas treinta centiáreas. Linda: Norte, herederos de Basilisa y Balbino Egido; Sur, herederos de Mariano More-· no; Este, reguera; Oeste, senda.
 - 4.ª Tierra en Peña Dorada, en «La Humbría», con dos almudes o treinta y dos áreas veinte centiáreas. Linda: Norte, Valentín Barrios; Sur, Julián López; Este, Ilecos; Oeste, el río.

 5.ª Tierra en «Fuente del Peral», con
- veinte almudes o tres hectáreas veinti-dos áreas. Linda: Norte y Este, senda

de la Vega, Sur, madre; Oeste, Angus-

tias Martinez y José Vicente.
6.ª Tierra en «La Fuenzorita», con un almud o dieciséis áreas diez centiáreas. Linda: Norte, el río; Sur, Martín Gar-cía; Este, Vadillo y camino; Oeste, el

7.a Tierra en «Al lado de la casilla del Humilladero», con cuatro celemines o doce áreas ochenta centiáreas. Linda Fernando Sanz; Sur, Juan Gar-

cía; Este, carretera; Oeste, esta hacienda. 8.ª Tierra en «Al lado de la casilla del Humilladero», más hacia la derecha. y al otro lado, en el corral de Pimental, con seis almudes o noventa y seis áreas sesenta centiáreas. Linda: Norte, herederos de Dionisio Teruel; Sur, Gregorio Hualda; Este, Fernando Sanz; Oeste, camina Meios.

mino Viejo.

9.ª Tierra en «Al lado de la casilla del Humilladero y hoya de la Campana».

más acá del anterior. con seis almudes o noventa y seis áreas sesenta centiáreas. Linda: Norte, Marcelino Zafra; Sur, he rederos de Dionisio Teruel; Este, Francisco Cebrijas o vecinos de Loranca: Oeste, el camino Viejo.

10. Tierra en «Al lado de la casilla del Hurillodaron tros el mudes el camino de la casilla del Hurillodaron tros el mudes el camino de la casilla del Hurillodaron tros el mudes el camino de la casilla del Hurillodaron tros el mudes el camino de la casilla del Hurillodaron el camino del camino del

10. Tierra en «Al lado de la casilla del Humilladero», con tres almudes o cuarenta y ocho áreas treinta centiáreas Linda: Norte, Giegorio Hualda; Sur, un vecino de Loranca; Este. esta hacienda

Oeste, camino Viejo.
11. Tierra en «Al lado de la casilla del Humilladero», más adelante de la anterior, o corral de Pimentel, con tres almudes o cuarenta y ocho áreas treinta centiáreas. Linda: Norte, José Priego, Sur, herederos de Dionisio Teruel; Este. Juan García: Oeste, camino Viejo.

12. Tierra huerto en «La entrada de

La Fuenzorita», con seis celemines o catorce áreas Linda: Norte, herederos de José Martínez; Sur, camino de La Fuen-zorita; Este, herederos de Gumersindo Redondo; Oeste, lo de Ambrosio Tole-

13. Tierra en «La Fuenzorita», con un almud o dieciséis áreas diez centiáreas. Linda: Norte, herederos de Pedro Egido; Sur y Oeste, senda; Este, herederos de

Urbano Alcázar. 14. Tierra huerto en «Los Bataneros» o reguera del Martes, con nueve celemines o veinticuatro áreas quince centi-áreas. Linda: Norte, Sur, Oeste, regue-ras; Este, Regadera y vía férrea. 15. Tierra huerto en «Sierra, junto al

molino de Este», y en «La subida para e: haza del Estanque», con cuatro almudes o sesenta y cuatro áreas cuarenta centiáreas. Linda: Norte, herederos de Gumersindo Redondo; Sur o Este, senda; Oeste, el río.

16. Tierra en «Cabaña de San Lázaro», con ocho celemines o veinte áreas doce centiáreas Linda: Norte, Esteban González; Sur, Marcelino Parrilla; Este, Teodoro Gómez: Oeste, río.

17. Tierra en «La fábrica de lanas». con tres almudes o cuarenta y ocho áreas Linda: Norte, treinta centiáreas. Miguel Salazar y Luis Verin; Sur, v Este, e-guerón; Oeste, senda.

18. Tierra en «Choza de la Gota», con veinte celemines o cincuenta y dos áreas treinta y cinco centiáreas. Linda: Norte y Oeste, el río; Sur, barranco de los Atajuelcos; Este, herederos de Dámaso Fernández.

19. Tierra en «Cuatro Caminos», con trece almudes o dos hectáreas nueve áreas treinta centiáreas. Contiene eras y hereñal. Linda: Norte y Oeste, cami-no; Sur, senda del Molinillo; Este, senda de los Perales. 20. Tierra en «Peñahora», con tres

almudes o cuarenta y ocho áreas treinta centiáreas. Linda: Norte, río; Sur, camino; Este, Antonio López: Oeste, here-

deros de Aurelio Almonacid. 21. Tierra en «Peñahora», con nueve celemines o veinticuatro áreas quince

centiáreas Linda Norte, regadera; Sur, río; Este, Juliana Pedro; Oeste, herederos de Silverio Martínez.

22. Tierra huerto en «Fuente Dulce», donde llaman «La Poza de Marcelino».

con ocho celemines o catorce áreas vein-te centiáreas. Linda: Norte y Este, here-deros de Gumersindo Redondo; Sur, alberca de esta finca y peñas; Norte, he-rederos de Ramón Cuenca y Benita Mar.

23. Tierra en «Debajo del batán de Arriba», con un almud o dieciséis áreas diez centiáreas. Linda: Norte y Sur, herederos de Urbano Alcázar; Este y Oeste, regadera.

24. Tierra en «Fuente del Piojo», con doce almudes o una hectárea noventa y tres áreas veinte centiáreas. Linda: Norte y Oeste, camino de Cuenca: Sur. ca-

mino de la Esta, Este, río. 25. Tierra en «Fuente del Piojo», con un almud o dieciséis áreas diez centi-áreas. Linda. Norte y Oeste, camino;

Sur, esta hacienda, Este, Zopetero.

26. Tierra en «Fuente del Piojo», con
un almud y tres celemines o veinticuatro
áreas quince centiáreas. Linda: Norte, esta hacienda; Sur, Esteban González; Este, Zopetero; Oeste, camino.

27. Tierra en «Debajo de la fábrica de lanas», con un almud y tres celemines o veinticuatro áreas cinco centiáreas. Linda por los cuatro vientos con lindes.

28. Tierra en «Fuenzorita» o «Zorreras», con seis celemines o dieciséis áreas diez centiáreas Linda: Norte, camino; Sur, Angustias Martínez; Este, reguero, Oeste. regadera.

29. Tierra en «Fuenzorita» o «Zorre-23. Alerra en «ruenzorita» o «Zorreras», con seis celemines o dieciséis áreas diez centiáreas. Linda: Norte, herederos de Martina García; Sur, Las Zorras; Este, Zopetero, Oeste, regadera.

Tierra en «Peña Dorada», Cuadrilla del Martes Peral, con ocho celemines o veinte áreas doce centiáreas Linda: Norte, el río; Sur. carril; Este. Angus-tias Martinez; Oeste, herederos de Sil-

verio Martinez.

34. Tierra en «El Canal», con seis almudes o noventa y seis áreas sesenta centiáreas. Linda: Norte, Zopetero; Sur, camino; Este, Faustino Tornero; Oeste,

senda. 32. Tierra en «Peña Dorada», con tres almudes o cuarenta y ocho áreas treinta centiáreas. Linda: Norte, herederos de Luis Ballesteros y Cecilio Madero; Sur. camino; Este, peñas (choza): Oe rederos de Francisco Almonacid. Oeste, he-

Tierra en «Peña Dorada», con un almud o dieciséis áreas diez centiáreas. Linda: Norte, Zopetero; Sur, río; Este, herederos de Pedro Egido; Oeste, Teo-

34. Tierra en «La Calzadilla», con un almud o diciséis áreas diez centiáreas. Linda: Norte, Margarita Alcázar; Sur, herederos de Pedro Poveda; Este, la Ma-

dre: Oeste, senda. 35. Tierra en «Debajo del molino de la Retuerta». con diez almudes o una hectárea sesenta y un áreas. Linda: Norte, Dominga Hernández; Sur, carril de la Retuerta y Margarita Alcázar; Este. Federico Almonacid; Oeste, Margarita Alcázar y herederos de Gumersindo Re-

36. Tierra en «Encima del molino de la Retuerta», con cuatro almudes o sesenta y cuatro áreas cuarenta centiáreas Linda: Norte. la Madre; Sur y Este, el río; Oeste, Margarita Alcázar

37. Tierra en «Debajo de la presa del molino de la Retuerta», con tres almudes o cuarenta y ocho areas treinta cen-tiareas. Linda: Norte. Conde de Vigo: Sur, tierras de Inés y Gabriel Poveda. Este, camino de Moncalvillo: Oeste, rio

Mayor. 38. Tlerra en «Peña de San Juan». con dos almudes o treinta y dos áreas veinte centiáreas. Linda: Norte, esta hacienda; Sur, sendas; Este. camino de Moncalvillo: Oeste, herederos de Ramón

Cervigón.

Tierra en «El Zumacar», con tres 39. almudes o cuarenta y ocho áreas treinta centiáreas. Linda: Norte, herederos de Isidro González, Sur v Oeste, camino; Este, Madre. 40. Tierra en «El Zumacar», con se s

almudes o noventa y seis áreas sesenta centiáreas. Linda: Norte, herederos de Faustino Belloso. Sur, camino: Este, esta hacienda: Oeste, heredero de Lázaro Fernández.

Tierra en «Zumacar», con cuatro simudes o sesenta y cuatro áreas cuarenta centiáreas. Linda: Norte, herederos de Faustino Belloso; Súr. camino, Este, Madre; Oeste, con esta hacienda.

42. Tierra en «El Zumacar», con tres

almudes o cuarenta y ocho áreas trein-la centiáreas Linda: Norte, la Madre y Faustino Belloso; Sur, senda; Este, rio Mayor; Oeste, la Madre y Faustino

Belloso.
43. Tierra en «Maivalle», con cinco almudes u ochenta areas cincuenta cen-tiareas. Linda: Norte, reguera; Sur y Oeste, herederos de Gumersindo Redondo: Este, senda.

44. Tierra en «Maivalle», con cinco nimudes y ochenta áreas cincuenta cen-tiáreas. Linda Norte, Cecilio Madero; Sur, Juan Huerta; Este, río; Oeste, la

Madre. Tiene una alameda.

45. Tierra en «La Tienad», con nueve almudes o una hectárea cuarenta y cinco áreas cuarenta y cuatro centiáreas.

cinco areas cuarenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, herederos de José Martí-nez: Sur, senda; Este, barranco; Oeste, Cabriela Poveda; y 46. Tierra en «El Reato», con trece almudes o dos hectáreas nueve áreas reinta centiáreas. Linda: Norte, Benita Vartínez: Sur, copetero y Equation (17)

Martinez; Sur, copetero y Faustino Tor-nero; Este, llecos; Oeste, camino. Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la Mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expre-sado tipo de doscientas cuarenta mil pesetas; que no se admitirán posturas que 110 cubran el expresado tipo; que autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinla regla cuarta del articulo ciento trem-la y uno de la Ley Hipotecaria, expedida correspondiente. están de manifiesto en la Secretaria del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta co-me bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el

Secretario (ilegible) — Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible). Diligencia.—Hago constar que este edicto se expide cumpliendo lo mandado en los autos de que dimana, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, DEL ESTADO.—Doy fe.

1.673--A. J

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número ano de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de María Egipcia Balbina Espinosa, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, l'edro Seijo Martinez, de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de Domingo y de Juana, natural y vecino de la parrequia de Cecebre, en el Ayuntamiento de Cambro de costo portido de dende de Cambre, de este partido, de donde se ausentó en el mes de enero de 1922, sin que desde esta fecha se hubiese vuelto a tener noticia alguna del mismo.

Dado en La Coruña a 6 de octubre de 1966.—El Juez, Alvaro Méndez.—El Secretario, Florencio Urioste.
539—A. J. y 2.º 23-2-1957

BARCO DE VALDEORRAS

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Barco de Valdeorras,

Hace publica la tramitación en dicho Juzgado del expediente núm. 67 de 1956, a instancia de Teresa González Prada, de esta vecindad, para conseguir se declare failecido a su hermano de doble vinculo Dario González Prada, hijo de Antonio y Demetria, natural y vecino de esta villa, del que carece de noticias pasa

de veinte años.

Barco de Valdeorras, veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.
El Juez (ilegible) —Fl Secretario (ilegible). 65—A. J.

y 2.3 23-2-1957

CASPE

Don Ernesto Rodrigo de la Llave, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos, hoy en ejecución de sentencia, de juicio de menor cuantía, instado por Angei Albiac Latorre, mayor de bara, contra don Miguel Albiac Pellisa, que se encuentra en ignorado paradero, sobre división de comunidad de bienes, habiéndose dictado en dichos autos la siguiente

«Providencia.-Juez, Sr. Rodriguez de la Liave.—Caspe a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—Encontrándose el demandado, don Miguel Albiac Pellisa, en ignorado paradero notifiquesele el precio ofrecido por la finca sacada a subasta en los presentes autos, por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. «Boletin Oficial de la Provincia de Zaragoza» y en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el inferior de Fabara a fin de que en el término de nueve días pueda presentar persona que mejore

la postura, o hacerlo por si mismo Lo mando y firma Su Sefioria.—Doy fe. Rodrigo.—Ante mi, Angel Tuesta. (Rubri-

La finca sacada a subasta es la siguiente:

Casa sita en Fabara y su calle Judería. hoy Calvo Sotelo, señalada con el número quince. Linda: por la derecha entrando con otra de Ramón Vallespi Monreal; izquierda, con Casildo Villagrasa, y espalda con Ramón Vallespi Monreal; cuya con con contra de Calvardo Vallespi Monreal; cuya con Casildo Villagrasa, y espalda con Ramón Vallespi Monreal; cuya cuyar foi cario calvardo de la contra con superficie se ignora. Valorada en veinti-tres mil quinientas pesetas, y habiéndose ofrecido por ella la cantidad de dos mil pesetas por don Angel Albiac Latorre.
Y para que sirva de notificación al de

mandado, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Caspe a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y siete.— El Juez de Primera Instancia, Ernesto Rodrigo.—El Secretario (ilegible). 725—A. J.

DURANGO

EDICTO

Don Jose Maria Azpeurrutia y Moreno, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Durango.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio de quiebra de Talleres Mecanicos San Fausto, de los que es titular don José María Bilbao Alberdi y cotitular don Jose nuis Saez Calvo, declarada a insuancia de los acreedores don Javier Dominguez Amantegui y otros, representados por e. Procuradoi don Luis Maria Aranda Larrañaga, se ha señalado el dia quince de marzo próximo, a as quince horas y en la Sala Audiencia de este Juzgado para celebrar la primera Junta de acreedores para nombramiento de Sindicos

Para cuyo acto se convoca, poi medio del presente, a todos lo. acreedores de los quebrados bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararle, el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Durango a quince de tebrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, José Maria Azpeurrutia y Moveno. — El Secretario (ilegible).

1.679-A. J

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguidos por el Procurador don Luis Maria Aranda, obrando en nombre y representación del ilustre Ayuntamiento de esta villa contra cualquier persona desconocida e incierta que pueda tener interés en la demanda, sobre inexistencia o nulidad de ciertas escrituras de compraventa de los montes llamados «Elorduy», «Urbitarte», «Larrachu», «Lariercelay», «Achomoquil», «Querijaga menor» y «Querijaga-mayor», todos en termino de este município, en su barrio de Yurreta, se cita Juez de Primera Instancia de esta villa nicipio, en su barrio de Yurreta, se cita y emplaza a dichos demandados para que en el término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dada en Durango a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible) 1.678.—A. J.

NAVALCARNERO (MADRID)

Don Luis Rodriguez Comendador, Juez de Primera Instancia de Navalcarnero (Madrid) y su partido

Hago saber. Que en este Juzgado y Secretaría del señor Carretero, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Antonio Soto Ciria, mayor de edad; estuvo casado con dona Angeles Rodríguez Menéndez, falleciendo ésta el filo tentito de mare de mil populare. día veintitrés de mayo de mil novecientos veintiocho, sin quedar descendencia de dicho matrimonio; cuyo último domicilio lo tuvo en la Colonia de la Estación de Pozuelo de Alarcón (Madrid), de donde se ausentó el día siete de octubre de mil novecientos veintiocho, con destino a América. Sin que desde entonces se haya sabido nada sobre su vida y paradero Se llama a cuantas personas puedan dar lugar en que se halle para que lo manifiesten a este Juzgado dentro del término de treir a días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la

Ley de Enjuiciamiento Civil.
Navalcarnero, nueve de enero de mil
novecientos cincuenta y dos.—El Juez,
Luis Rodríguez.—El Secretario (degible).
750—A. J. 1.2 23-2-1957

PRIEGO (CUENCA)

EDICTO

Don Fernando de Mateo Lage, Juez de Primera Instancia de Priego (Cuenca)

Hago saber: Que en este Juzgado, y por el Procurador don Arsenio-Antonio Martinez Román, en nombre y representación de Tomás Cubells Alvarez, vecino de Ma-

drid, se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía contra doña Antonia Antón y ciento veintisiete más, sobre reivindicación de once mil cuatrocientos cuarenta y nueve pinos e indemniza-ción de daños y perjuicios, en cuyos au-tos, y por providencia de veintitrés de los corrientes, he acordado emplazar por medio del presente edicto, por segunda vez, a cuantas personas puedan tener interés en dicho juicio y sean descopocidas o pudieran resultar perjudicadas por los procedimientos pedidos en la demanda, así como también a los herederos de los demandados folladas en la manejorados de manejorados de los demandados folladas en la manejorados demandados fallecidos en los mencionados autos y que se expresan en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, y en el «Boletín Oficial» de esta provincia de diecinueve de los mismos, en los que se publica el correspon-diente primer edicto de este Juzgado, to-dos ellos vecinos que fueron de Cañamares, en este partido, para que en el plazo de cinco días comparezcan ante este Juzgado, personándose en forma en los alu-didos autos. Asimismo he acordado en la referida providencia emplazar, por medio del presente, a los herederos de los demandados, también fallecidos, Andrés Bermejo y Miguel Villalba. y a la demandada Antonia Antón, por resultar desconocida la misma, por primera vez, para que en el plazo de nueve días comparezcan ante este Juzgado, personándose igualmente en forma en los repetidos autos; bajo apercibimiento a todos que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y previ-niéndoles que las coplas simples de la de-

manda y documentos con ella presenta-dos, quedan reservados en la Secretaría de este Juzgado para serles entregadas si comparecieren.

Dado en Priego (Cuenca) a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario Judicial accidental (ilegible).—El Juez, Fernando de Mateo Lage.

747-A. J.

JUZGADOS COMARCALES

ALGODONALES (CADIZ)

Don Juan Benítez Vázquez, Juez Comarcal de Algodonales (Cádiz).

Hago saber: Que dando cumplimiento a la Orden de la Subsecretaría de Jus-ticia de 15 de mayo de 1954, se anuncia por el presente que por la Junta designada a tal fin, se va a proceder al expurgo de documentos y procedimentos incoados antes del primero de enero de 1923, tanto civiles como criminales y guerrativos: concediándose un place de la primero de la concediándose un place de la concedión de la co bernativos; concediéndose un plazo de quince días, siguientes al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que puedan formu-larse las oportunas reclamaciones.

Y para el debido conocimiento y publicidad, extiendo el presente, que firmo en Algodonales a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Juan Benítez Vázquez.—El Secretario, B. Bocanegra.

736-A. J.

REQUISITORIAS

Eajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periodico oficial y ante el Juzgado o Tribunai que se señala, se les cita llama y emplaza encargandose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los articulos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento

JUZGADOS MILITARES

GARCIA CERDAN, Francisco: hijo de Leoncio y de Lucía, natural y vecino de Olite (Navarra), soltero, fontanero, de veintitrés años, de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba redonda, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, 1,620 metros de estatura; señas particulares, dos cide estatura; senas particulares, dos cicatrices en la frente, Cabo Especialista
Faradista con destinoo en el Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de
Marruecos; procesado en causa 1.625 de
1956 por deserción.—(116); y
CARDENAS CRUZ, Angel; natural de
Jaén, hijo de Francisco y de Manuela,

soltero, bracero, de veintidos años, pelo soltero, bracero, de veintidos anos, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, 1,621 metros de estatura, avecindado últimamente en Larache, soldado del Establecimiento de Cria Caballar y Remonta de Marriegos: procesado en gausa 1,625 de Marruecos; procesado en causa 1.625 de 1956 por deserción.—(107).

Comparecerán en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos, en Larache.
PINERO DANERI, Cristóbal; hijo de

Sebastián y de Manuela, de treinta años,

soltero, natural de Puerto Real (Cádiz), soldado del Batallón de Cabrerizas, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 1.444 de 1956 por falta de incorporación; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Cabrerizas, en Melilla.—(118).

DUARTE CALVO, Francisco hijo de José y de Rosa, soltero, jornalero, domiciliado en Camas (Sevilla), de treinta y ocho años; procesado en causa 1.339 de 1956 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, en Larache. --- (112-113).

GONZALEZ CARRETERO, Carlos; hi-

GONZALEZ CARRETERO, Carlos; hijo de Carlos y de Juana, natural de Madrid, de diecinueve años, soltero, con domicilio últimamente en Tanger; procesado en expediente 6 de 1957 por falta de incorporación al servicio.—(122);

TALAVERA ACEBES, Jaime; hijo de Bonifacio y de Gloria, natural de Toselló (Barcelona), de diecinueve años, soltero, con domicilio últimamente en Tánger; procesado en expediente 5 de 1957 por falta de incorporación al servicio por falta de incorporación al servicio.-(123); y

DOMNIGUEZ QUESADA, Antonio; hijo de Juan y de María, natural de Me-lilla (Málaga), de diecinueve años, sol-tero, con domicilió últimamente en Tán-ger; procesado en expediente 7 de 1957 por falta de incorporación al servicio.—

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta

JUZGADOS CIVILES

LUQUE, Agustín; de quien se desconoce sus demás circunstancias, domiciliado últimamente en la calle de Altamirano. número 17, en Madrid, y calle Particular de Allende, número 3, en Bilbao; procesado en causa 103 de 1956, por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez dias ante el

Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.—(3.937).

PEREZ CUEVAS, José; de veintiséis años, soltero, natural de Puente Genil, de estatura regular, moreno, delgado, con territorio de contra de con

de estatura regular, moreno, delgado, con tatuajes en el pecho y en la espalda de dos mujeres y un perro, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran: procesado en causa 90 de 1956, por aproplación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo.—(5.707).

LLORENS BROTONS, José María; de treinta y cinco años, hijo de José y de Teresa, casado, natural de Cocentaina, domiciliado últimamente en Alcoy, calle de San Mauro, número 21, primera, y posteriormente en Calasparra, dedicándose a viajante y residiendo en los establecimientos hosteleros en las poblaciones donde recorre; procesado en causa nes donde recorre; procesado en causa 46 de 1952, por apropiación indebida: comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cocentaina.—(7.654).

GARCIA RODRIGUEZ, Anastasio; de cincuenta y cuatro años, casado, tratante, natural y vecino de Pozo-Alcón, hijo de Isidro y de María, sin instrucción, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 142 de 1950, por estafa: comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Baza, Audiencia de Granada.—(9.455).

MARUGAN CORDERO, Julián; de veinticuatro años, casado, jornalero, hijo de Roque y de María Natividad, natural de Alcaudete de la Jara, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; procesado en sumario 139 de 1956, sobre lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo.—(9.533). GARCIA RODRIGUEZ, Anastasio; de

de Toledo.—(9.533).

GASCON MARQUINA, Julián; de cuarenta y un años, hijo de Francisco y de María, jornalero, natural y vecino de Casasimarro, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran; procesado en sumario 153 de 1956, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juz-

gado de Instrucción de Toledo.—(9.711). SANCHEZ SANCHEZ, Andrés; de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Clemente y de Benita, natural de La Adrada, provincia de Avila, domiciliado últimamente en Campamento, carretera de Boadilla del Monte, arroyo Meaque, huerta; procesado en sumario 66 de 1955. por hurto; comparecerá en el término de discontra de la companio del companio del companio de la companio del companio d diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero.—(9.956).

de Navalcarnero.—(9.956).

DIAZ CARBONELL, Francisco; natural de Yecla (Murcia), hijo de Pedro y de Rosa, de veintisiete años, soltero, quimico y de esta vecindad, con domicilio en la plaza de España, número 9; procesado en causa 1 de 1956, por estafa: comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 23 de Madrid, Secretaria de don Gonzalo Fernández Espinar, sita en General Castaños, número 1.—(883).

RUEDA DE FABIOS, Luis; de treinta y un años, hijo de Teodoro y de Maria Salomé, casado, natural y vecino de Maria Salomé, casado de Itimamente en la calle Islas Bikini, 13; procesado en causa 25 de 1957, por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(1.122).

LOPEZ AYALA FERNANDEZ, Francesca

LOPEZ AYALA FERNANDEZ, Francisco; de treinta y un años, casado, hijo de Agustín y de Francisca, natural de Médica de Caractería de Medica de Caractería de C rida y que vivió en la calle Ernestina Manuel de Villena, núm. 2; procesado en manier de vinena. Hain. 2. procesado en sumario 112 de 1956; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 9 de Madrid. (4.531) ERDOZAIN LAVILLA, Carmelo; hijo de Carmelo y de Maria, de cuarenta y

un años, natural de Basauri, solteio, jor-malero, con úttimo domicilio en Bilbao, Zabalbide, 9, segundo; procesado en su-mario 261 de 1956; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.—(7.166). MOYA QUESADA, Pascual; natural de la Carolina, hijo de Juan José y de Ana, de treinto y cela coso soltero artista.

La Carolina, hijo de Juan José y de Ana, de treinta y seis años, soltero, artista, con domicilio en Múñez de Arce, 7; procesado en sumario 22 de 1955; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(3.142).

PLANCO COLLADO, Jacinto; natural de Calatayud, con domicilio en Trasmuro de la Puerta, Soria; procesado con el número 355 de 1956 por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao. (9.097).

RUZ EXPOSITO, Gabriel: de veinti-cinco años, natural de Melilla y vecino de Barcelona, agricultor; procesado en sumario 142 de 1948 por robo; compare-cerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca.—(9.809).

SANCHEZ CANO. Angel; de diecinue-SANCHEZ CANO. Angel; de checinue-ve años, soltero, botones, domiciliado úl-limamente en Rosa de Silva, 14, Tetuán de las Victorias; procesado en sumario 368 de 1956 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Ma-drid.—(9.599).

FERRER SANCHEZ. Vicente: de treinla años de edad, soltero, jernalero, hijo de Craz y de Riansares, natural de Chinchón y vecino de Madrid, Encomienda, numero 15; procesado en sumario 49 de 1955 por infracción de la Ley de Pesca; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Alcalá de Henares.

GARCIA VILLARDO, Luis Constanti-no; de treinta y cuatro años, soltero, nano, de trenta y cuatro anos, soltero, ha-fural de Salamanca, hijo de Constanti-no y de Juliana, redactor; procesado en sumario 58 de 1956 por estafa; compare-cerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llerena. +760)

DIAZ ROMO, Juan; de veintiún años, soltero, albañil, hijo de Francisco y de Emilia, natural y vecino de Badajoz, Hotel del Nevero. 1; procesado en causa 296 de 1956 por hurto: comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid.—(936).

EBICTOS

JUZGADOS MILITARES

José Isabel Maestro, Comandante de Infantería en situación de retirado, na-tural de Vitoria, de cuarenta años de edad, hijo de Isidoro y Florencia, domi-ciliado últimamente en esta ciudad, calle Concepción Arenal, número 36, princi-pal 1.ª, comparecerá en el término de quince días ante el Ilmo. Sr. Coronel Juez Instructor del Juzgado Especial de Oficiales Generales de esta capital, sito en Puerta de la Paz, número 31, primero, al objeto de prestar declaración en la causa ordinaria número 154-4-1951.

Barcelona, 9 de febrero de 1957.—El Coronel Juez Instructor (llegible).—(120).

Don Domingo Campillo Benedito, Capi-Tán Legionario con destino en el Ter-cio Don Juan de Austria. III de La Legión, Juez Instructor Permanente del mismo en la plaza de Larache.

Por el presente edicto emplazo a José Carracco Soriano, de veintiséis años de edad, hijo de Julian y de Josefa, natural y vecino de Sevilla, para que en el plazo de treinta días, a contar del presente, se dirija por escrito a este Juzgado, indicando su actual domicilio, para notificarle la resolución habida en las cili-gencias previas 1.461-55, en averiguación de las causas que motivaron las lesiones sufridas por el mismo.

Larache, 14 de enero de 1957.—El Capitán Juez Instructor, Domingo Campillo Benedito.--(104-105).

Don Domingo Campillo Benedito, Capitan Legionario con destino en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legion, Juez Instructor permanente del mismo en la plaza de Larache.

Por el presente edicto se emplaza a Pedro Carro Pérez, natural y vecino de Madrid; se dirigirá por escrito, en el plazo de treinta días, a partir de la publi-cación de la presente, ante el Juez Ins-tructor que suscribe, al objeto de hacerle abono e las cantidades que fué perjudicado en la causa 1.062-53 por el delito de daños.

Larache, 29 de diciembre de 1956.—El Capitán Juez Instructor, Domingo Campillo Benedito.—(106-107).

Don Domingo Campillo Benedito, Capi-tan Legionario con destino en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, Juez Instructor permanente del mismo en la plaza de Larache.

Por el presente edicto se emplaza a Francisco Rosellá Alonso, natural y vecino de Madrid, para que en el plazo de treinta días, a partir de la presente pu-blicación, se dirigirá por escrito, indican-do su actual domicilio, al objeto de hacerle abono de las cantidades que resultó perjudicado en la causa n mero 1.062-53 por el delito de daños.

Larache, 29 de diciembre de 1956.-El Capitan Juez Instructor, Domingo Campillo Benedito .-- (108-109).

Don Domingo Campillo Benedito, Capitan Legionario con destino en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legion, Juez Instructor permanente del mismo en la pluz de Larache.

Por el presente edicto se emplaza a Miguel Pérez Calduque, de treinta y tres años de edad, hijo de José y de Dolores, natural de Málaga y vecino de Sevilla, para que en el plazo de treinta dias, a contar del presente, se dirija por escrito a este Juzgado indicando su actual do-micilio, para que preste declaración en las diligencias previas 1.492-56 que se le instruye por lesiones.

Larache, 29 de noviembre de 1956.—El Capitán Juez Instructor, Domingo Campillo Benedito.—(110-111).

Don Domingo Campillo Benedito, Capi-tán Legionario con destino en el Tercio Don Juan de Austria. III de La Legión, Juez Instructor permanente del mismo en la plaza de Larache.

Por el presente edicto se emplaza a Jesús Fernández Fuentes, de veintinueve años de edad, hijo de Angel y de Anastasia, natural de Chamartín de la Rosa y avecindado en Madrid, para que en el plazo de treinta dias, a contar de la presente, se dirija por escrito a este Juzga-do indicando su domicilio, para notificar-le la resolución habida en las diligencias previas 1.549-55, en averiguación de las causas que motivaron las lesiones sufridas por el mismo.

Larache, 30 de noviembre de 1956.—El Capitán Juez Instructor Domingo Campillo Benedito.—(114-115).

JUZGADOS CIVILIS

Camille Giguet, súbdito francés, y que la mafiana del dia 7 de septiembre últime conducía por la carretera general de Salamanca à Cáceres el automóvil mar-ca «Peugeot», matricula 7237 de MA 23, y en ei puente de las Doncallas, del término municipal de Baños de Montema-yor, atropelló a José Galán Hernández; comparecerá en término de diez días auto comparecerá en férmino de diez dias aute el Juzgado de Instrucción de Hervás (Cáccres) al objeto de ser oldo sobre el hecho de autes; apercibiéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues así está acordado en el sumario que se instruye con el número 62 de 1856 por lesiones.

Hervás, 21 de enero de 1957.-El Secretario (ilegible).-(685).

No conociéndose el actual paradero y domicilio del perjudicado Eugenio Gra-nero García, que lo tuvo en Guadalajara y últimamente en Zorroya (Bilbao). Ba-rrifiaga, número 10. tercero, a cuyo favor está decretada la indemnización de cienesta decretada la indemnización de cien-to sesenta pesetas en la sentencia de fe-cha 19 de febrero de 1955, recaída en la causa número 44 de 1952, sobre falsifica-ción de documentos, seguida por este Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón, y en virtud de lo acordado por el señor Juez Comarcal de dicha ciudad en funciones de Instrucción, se polífica en funciones de Instrucción, se notifica por la presente lo acordado a dicho perjudicado, a los debidos efectos.

Molina de Aragón, 9 de enero de 1957. El Juez de Instrucción (ilegible).—El Se-cretario (ilegible).—(281)

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado Permanente de Marina del Departamento de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 187 de 1956, Amadeo Puig Gisbert.

El Juzgado del Regimiento de Infantería de San Marcial número 7, de Burgos, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario ordinario mime-ro 367 de 1950, José González Vinaspre.— (121).

JUZGADOS CIVILES

Fl Juzgado de Instrucción de Naval-carnero deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 4 de 1948. Justo Garcia de Castro. - (146)

El Juzgado de Instrucción de Navalcarnero deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 82 de 1954. Valentín Juan Herranz Marigómez. (8.621).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 57 de 1953, José Maya Ortiz (a) «El Niño de la Gracia», que también usa el nombre de Francisco o José Ortiz Sánchez.— (3.484)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria re-ferente a Julio Cuevas García, sumario 78 de 1955.—(930).

El Jugado de Instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria referente a Manual Duque Canales, sumario 113 de 1951.—(9.565).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente a los encartados en suma-rio 412 de 1947. José Lizana Barranco Francisco Garrido Fajardo.—(6.272).